

LUCHA POR UNA REINCORPORACIÓN CON DIGNIDAD PARA LAS MUJERES

Informe de seguimiento a la Resolución 1325
con recomendaciones para procesos de
reincorporación



Lucha por una reincorporación con dignidad para las mujeres: Informe de seguimiento a la Resolución 1325 con recomendaciones para procesos de reincorporación

Realización del documento

Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (LIMPAL Colombia)
Comisión Nacional de mujer, género y diversidad partido FARC

LIMPAL Colombia

Dirección
Katherine Ronderos Cifuentes

Coordinación general de la investigación

Diana María Salcedo López

Equipo de investigación

Zayury Tibaduiza Mariño
Lorena Rueda

Entrevistadoras

Angie Pineda
Gladys Jacome
Lorena Rueda
Mayda Roldán
Yolanda Saldarriaga
Zayury Tibaduiza Mariño

Diseño de portada

Emilia Alejandra Morales Camacho
Lorena Rueda

Corrección de estilo

Diana María Salcedo López

Fotografías

Misión de verificación de la ONU en Colombia
Laura Santamaría
Elizabeth Yarce
Jorge Quintero
Cortesía AMII
Jennifer moreno

Diagramación e impresión

C.I Coolworks Ltda

Con el apoyo de

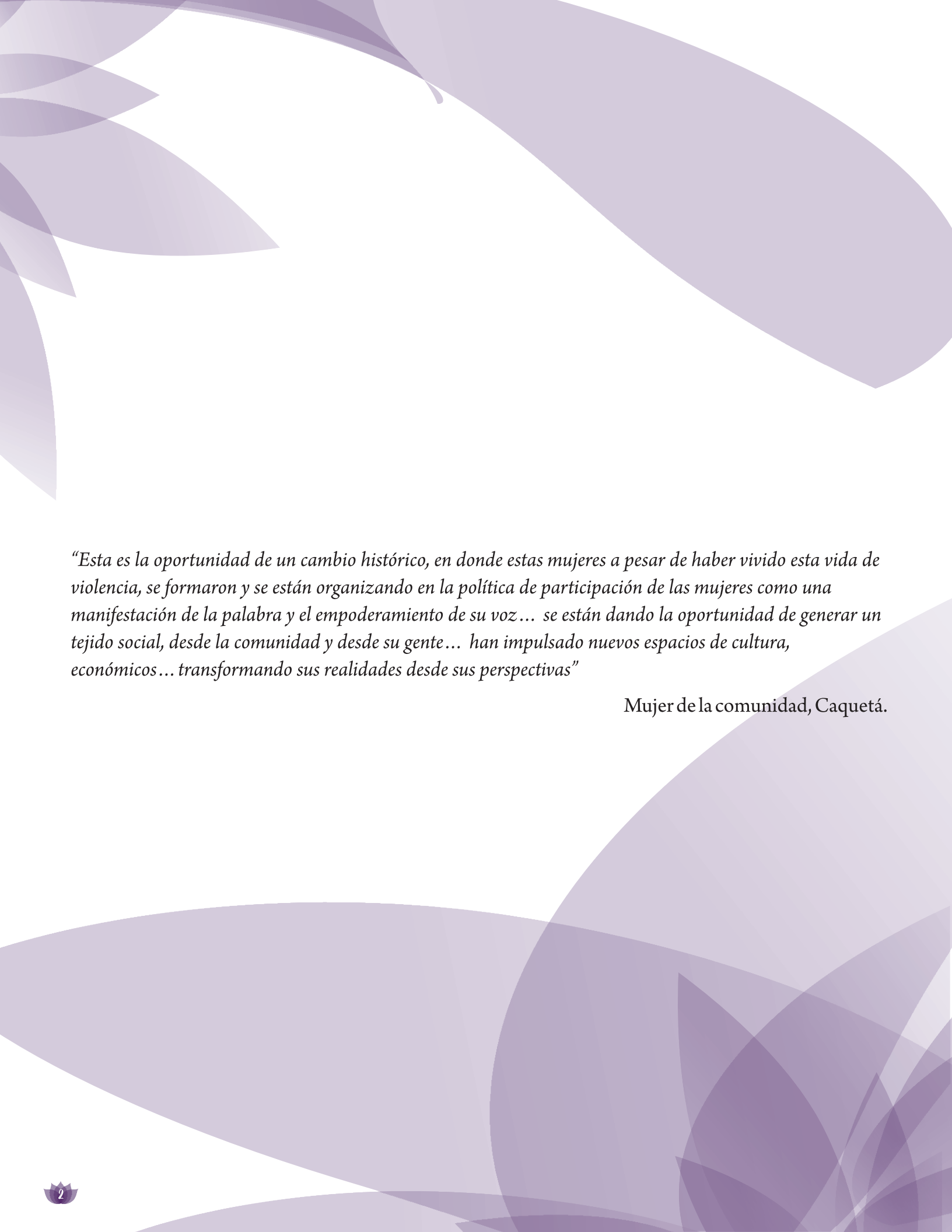
Fondo de Mujeres y Desarrollo- Fokus
Forum Syd
Internationella Kvinnoförbundet för Fred and Frihet- IKFF
PeaceWomen
Women's International League for Peace and Freedom- WILPF

FARC

Comisión Nacional de mujer, género y diversidad
Victoria Sandino Simanca Herrera

Equipo de investigación FARC

Alejandra Allado
Girlandrey Sandoval



“Esta es la oportunidad de un cambio histórico, en donde estas mujeres a pesar de haber vivido esta vida de violencia, se formaron y se están organizando en la política de participación de las mujeres como una manifestación de la palabra y el empoderamiento de su voz... se están dando la oportunidad de generar un tejido social, desde la comunidad y desde su gente... han impulsado nuevos espacios de cultura, económicos... transformando sus realidades desde sus perspectivas”

Mujer de la comunidad, Caquetá.

ACRÓNIMOS

ACNUR	Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACR	Agencia Colombiana para la Reintegración
ADR	Agencia de Desarrollo Rural
ARN	Agencia Colombiana para la Reintegración y la Normalización.
ART	Agencia de Renovación del Territorio.
CERAC	Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos
CEV	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición CFHBD Cese al Fuego y Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de las Armas.
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CNA	Censo Nacional Agropecuario
CNR	Consejo Nacional de la Reincorporación
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CODA	Comité Operativo para la Dejación de las Armas.
CPEM	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.
CSIVI	Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación del Acuerdo Final
CTEP	Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz
CTR	Consejos Territoriales de Reincorporación
ECOMUN	Economías Sociales del Común
ERR	Estrategia de Respuesta Rápida.
ETCR	Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.
FARC – EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo.
FONDOPAZ	Fondo de Programas Especiales para la Paz.
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
IPSE	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas.
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz.
LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales y personas Transgénero e Intersexual.

ACRÓNIMOS

NPR	Nuevo Punto de Reincorporación
OACP	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
OCLAE	Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PTN	Puntos Transitorios de Normalización
SENA	Sistema Nacional de Aprendizaje.
SAT	Sistema de Alertas Tempranas.
SIRIE	Sistema Nacional de Reacción Inmediata para el Avance del Acuerdo.
URT	Unidad de Restitución de Tierras
ZNI	Zonas No Interconectadas
ZRC	Zonas de Reserva Campesina
ZVTN	Zonas Veredales Transitorias de Normalización.

Contenido

Introducción.....	6
Tejiendo desde otro punto de vista: la metodología utilizada.....	9
Capítulo I. Mujeres: conflictos armados y pos-acuerdos.....	12
Capítulo II. Marco Jurídico de la reincorporación.....	16
Capítulo III. El punto de partida para la reincorporación integral.....	22
Capítulo IV. Mujeres farianas: trayectorias, caracterización y realidades.....	26
Capítulo V. Política del Estado frente a la reincorporación de las mujeres.....	43
Capítulo VI. Recomendaciones para otros procesos de reincorporación con enfoque de género y derechos de las mujeres.....	52
Bibliografía.....	59

Introducción

La Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad -LIMPAL (*Women's International League for Peace and Freedom –WILPF*) desde 1915, cuando mujeres de Europa y Norteamérica al ver los devastadores efectos de la Primera Guerra Mundial se reunieron en Holanda para protestar contra la guerra y exigir la paz por medios negociados, ha venido trabajando por la incorporación del enfoque de género y derechos de las mujeres en los procesos de construcción de paz, bajo el marco de la Resolución 1325 y siguientes, de Naciones Unidas.

En Colombia, desde hace 20 años ha trabajado con las mujeres en diversos territorios para encontrar caminos que permitan avanzar en la búsqueda de transformaciones sociales, políticas y culturales de cara a hacer una sociedad en donde el uso de las armas no sea un camino. En el 2018, luego de varias conversaciones y acercamientos, LIMPAL Colombia y FARC deciden avanzar en un camino conjunto para desarrollar un análisis político de los procesos de reincorporación de las mujeres farianas desde un enfoque de género y derechos de las mujeres, que aporte una mirada crítica y un balance más completo sobre la reincorporación para las mujeres, como una apuesta decidida por la transformación del país.

Tras la guerra, los obstáculos para el goce efectivo de derechos vuelven a las mujeres al lugar común de las desigualdades estructurales, lo cual implica retos capitales para los Gobiernos en la instauración de un marco de políticas públicas que permita el acceso a ciudadanías plenas para quienes dejan las armas. Es una única oportunidad para construir bases robustas para la no repetición de los hechos, por lo menos a manos de los actores armados que deponen las armas, ya que *“los conflictos suelen ser cíclicos y las probabilidades de aparición de un conflicto aumentan con la finalización de uno previo”* (Rettberg (Coord.), 2002, pág. 27).

La guerra se ha inscrito también en el cuerpo de las mujeres exguerrilleras. Desde diferentes escenarios las mujeres de la sociedad civil y las insurgentes han llevado en sus experiencias vitales, los rasgos de la violencia que se entrelazan con las barreras estructurales y los techos de cristal a los que deben enfrentarse por el hecho de nacer mujeres.

A lo largo de este proceso de recolección de información, las mujeres, tanto las que participaron en la escritura e indagación como quienes brindaron sus experiencias a través de las entrevistas, fueron tocadas por preguntas que buscan evidenciar la manera en la que el Estado, la sociedad y ellas mismas han aportado para el cese de la guerra y la transformación de la sociedad.

La diversidad de las mujeres farianas muestra a través de este informe las complejas imbricaciones que construyen ese *sujeto mujer* reincorporado de la guerra. Mujeres trasgresoras que han tenido que resistir a las relaciones de poder dentro y fuera de su grupo, que han sentido la necesidad de construirse como colectivo dentro del colectivo, que han potenciado su discurso para reconocer las enormes barreras de acceso a sus derechos, el lugar particular de situarse como mujeres en un mundo otrora masculino. Esas mujeres que le apuestan a relaciones sociales y políticas distintas que reconozcan el lugar de la otredad, no solo como mujeres, sino como insurgentes, revolucionarias, mujeres en resistencia, esas que querían cambiar el mundo.

El escenario de la guerra que se sitúa en los recuerdos de las exguerrilleras, les ha implicado la posibilidad de recrear y reconstruir otros horizontes políticos, económicos y sociales sin dejar de ser quienes han sido durante años, ellas las revolucionarias, las combatientes, esas mismas para las que lo colectivo es la única manera de construir el futuro y desafían los paradigmas tradicionales recordando que *“la paz, (...) requiere de una serie de condiciones que van desde satisfacer las demandas de los exguerrilleras, hasta llenar las expectativas de la población y mejorar sus condiciones sociales, económicas y políticas para transformar su calidad de vida”* (Rettberg (Coord.), 2002, pág. 23).

¿Para qué una reincorporación con enfoque de género y derechos de las mujeres?

De un lado el enfoque relacional de género en la reincorporación permite evidenciar esas relaciones de poder entre hombres y mujeres, las dispares oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes y los distintos papeles que social y culturalmente se asignan a hombres y mujeres. De otro lado, el enfoque basado en los derechos de las mujeres, acentúa el análisis en lo que sucede de manera particular para las mujeres, no en relación con los varones sino entre ellas mismas, teniendo en cuenta además la perspectiva interseccional que potencia la mirada sobre las particularidades y diversidades de las mujeres (etnia, clase social, pertenencia urbano – rural, orientación sexual e identidad de género, etc.) que permite desmarcarse de la concepción homogenizante de la población excombatiente, que desconoce las características y singularidades de las personas que la conforman, y por lo tanto no las atiende de manera específica y diferenciada (Aristizabal, 2014).

Tal como lo ha anotado el Comité de la CEDAW se recomienda a los Estados que “garanticen que los procesos de desarme, desmovilización y reintegración aborden específicamente las necesidades concretas de las mujeres para prestar apoyo al desarme, la desmovilización y la reintegración teniendo en cuenta la edad y las cuestiones de género, incluidas las preocupaciones específicas de las madres jóvenes y sus hijos, sin orientar los programas demasiado hacia ellos ni estigmatizarlos más” (Recomendación 30, 2013, párr. 68).

Estos enfoques permiten que el análisis adquiera una comprensión y concientización más amplia sobre las experiencias diferentes de las mujeres y los impactos diferenciados frente al status quo desigual, que no varía por el hecho de haber dejado las armas, sino que por el contrario se exagera por los etiquetamientos y estereotipos sociales. En contextos de pos-acuerdo, las mujeres enfrentan desafíos diferenciados que no son reconocidos por los programas de reintegración que *“dada la estructura masculina tradicional de los grupos armados, no suelen tener en cuenta las necesidades particulares de las mujeres y las niñas, no les consultan y también las excluyen (...) no suelen abordar sus experiencias, ni tampoco el trauma psicológico que han sufrido (...) el apoyo es insuficiente, responde a estereotipos de género y limita su empoderamiento económico, al proporcionar desarrollo de conocimientos especializados solo en las esferas tradicionalmente femeninas”* (Recomendación 30, 2013, párr. 67).

Así, romper la visión tradicional de la reincorporación a través de la inclusión de estos enfoques implica deconstruir las dinámicas del patriarcado que ubican a las mujeres en lugares esencialistas y con ello transformar las políticas del Estado que parten de la lógica paternalista, familista y tradicional, homogenizadora de la experiencia de las mujeres que incluye una mirada de mayor severidad al juzgar la participación de las mujeres en la guerra y que puede constituirse en un factor de rechazo hacia las exguerrilleras o incluso en un elemento generador de violencia contra ellas en las comunidades de acogida (Londoño, Aprendiendo del pasado: para que la paz no se convierta en una decepción para las mujeres y niñas que se reincorporan a la vida civil. Documento sin publicar, 2016, pág. 3), para lo cual, no solo se les debe incluir en la planificación de dichas políticas, sino que debe centrarse la formulación en las necesidades, experiencias y expectativas distintas de sus compañeros varones (Resolución 1325, 2000) (Resolución 2106, 2013), en el trabajo con sus familias y con las comunidades cercanas para mitigar los efectos de este proceso de reincorporación.

El proceso de reincorporación pactado entre un grupo armado y el Estado, debe considerar bajo el análisis de género y los derechos de las mujeres, que el lugar desde donde se parte no es un lugar de igualdad, si bien *“es cierto, (que) después de años de violencia bélica, la mayoría de las personas afectadas (incluyendo quienes portaron las armas) están deseando que todo acabe y volver a tener una vida “normal”. Pero, ¿a qué normalidad se quiere volver? Es posible que la mayoría de los hombres quieran recuperar la normalidad de antes, es decir, la de la situación previa al conflicto donde tenían una retaguardia afectiva asegurada (...). Las mujeres (...) es muy previsible que, en esa normalidad recuperada, quieran incluir algunos de los cambios y nuevos aprendizajes realizados durante la guerra”* (Murguialday & Vázquez, 2001, pág. 37) es válido cuestionarse esto, reconocer que desde su autonomía puedan elegir lo que ellas decidan incluso si ese lugar es el históricamente asignado. Pero es deber de la sociedad aceptar y apoyar cualquier tipo de iniciativa y proyecto de vida que estas mujeres deseen emprender, la construcción de la paz en el país depende del respeto que tengamos por las elecciones de vida de los demás, siempre y cuando estas decisiones respeten la vida de los y las demás.



*“Encontrémonos por la reconciliación”,
Remedios- Antioquia.*

Tejiendo desde otro punto de vista: la metodología utilizada

Este informe tiene la particularidad de tejer desde la experiencia de mujeres en diferentes roles un conocimiento situado de la reincorporación de exguerrilleras de FARC. Mujeres que desde su rol construyeron con sus reflexiones el informe que se presenta a continuación.

La metodología que se utilizó para hacer este informe combina desde el enfoque feminista, elementos de la investigación social que *“permite comprender las experiencias en un marco de referencia más amplio y también nos permite explicar las interrelaciones e interdependencias que se dan entre diversos fenómenos de la realidad histórico-social”* (Haraway, 1995, pág. 58) que atraviesa el proceso de reincorporación de las exguerrilleras.

La herramienta privilegiada para la recolección de la información fue la entrevista semi-estructurada a profundidad; a través de ella se hizo el acercamiento a las experiencias vitales de mujeres farianas, a la mirada estratégica de funcionarias del Gobierno y a otras mujeres acompañantes del proceso desde la Cooperación Internacional. Priorizar esta forma de recolección de información permitió transformar la *“relación sujeto-objeto (por una...) relación sujeto-sujeto a través del diálogo que implica posicionamiento ante los temas y problemas y no neutralidad”* (Haraway, 1995, pág. 63) por parte de ninguna de las entrevistadas ni de las entrevistadoras.

En total, se realizaron 20 entrevistas a mujeres farianas que estuvieron presentes en el establecimiento de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y que se encuentran realizando procesos de capacitación y proyectos productivos en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) en los departamentos de Caquetá, Meta, Nariño, Putumayo, Norte de Santander, Antioquia; 2 personas de la Misión 1 y 2 de Naciones Unidas y 2 funcionarias del Estado, en la búsqueda por miradas diversas sobre el proceso de reincorporación de las mujeres exguerrilleras de FARC que se lleva a cabo desde inicios del 2017 hasta la actualidad. Para este informe se analizará desde el 2017 hasta septiembre de 2018. También, se enviaron derechos de petición a varias entidades del Estado, entre ellas el Fondo de Programas Especiales para la paz, a la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto de quienes recibimos respuesta de la Dirección para el Posconflicto, y de la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersona – DAICMA, a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN y su respuesta directa fue a través de la Dirección Programática de Reintegración, la Subdirección de Seguimiento y la Subdirección territorial. Obviamente, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz a través del Consejo Nacional de Paz da una respuesta muy completa sobre las acciones con enfoque de derechos para las mujeres, la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final – CSIVI-, el Consejo Nacional de Reincorporación, la Unidad Nacional de Protección por medio de la Subdirección especial de seguridad y protección e incluso la Cámara de Comercio de Bogotá respondieron las inquietudes y dudas planteadas. Además, se hicieron consultas ante la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Aunque se enviaron estas comunicaciones a las siguientes entidades, ellas no fueron atendidas, la Comisión de Conciliación Nacional, la Comisión de Paz del Congreso de la República y la Agencia Nacional de Tierras no enviaron respuesta. Ante esto, es válido preguntarse si es que acaso no tienen claridad ante la necesidad de incluir el enfoque de derechos para las mujeres o no realizan ningún tipo de proyecto puntual.

Estas entrevistas se analizaron y estudiaron a través del software de análisis cualitativo informático ATLAS.ti, este permite codificar de manera selectiva las voces de las mujeres entrevistadas, jerarquizando sus inquietudes e iniciativas. Este tipo de herramientas posibilita categorizar las entrevistas semiestructuradas de acuerdo a los objetivos trazados.

Si bien existen algunos materiales que presentan información sobre el proceso de reincorporación, muchos de ellos, no se situaban en un análisis específico de género y derechos de las mujeres, que reivindicaran sus autonomías y libertades, en los que se intentaba hacer “aparecer el verdadero conocimiento como universal, neutral y por lo tanto desprovisto de relaciones directas con determinados factores políticos, culturales y sociales” (Piazzini Suárez, 2014, pág. 12). Por ello, las entrevistas se ubicaron en el centro de la indagación y se constituyeron en la fuente primaria de información.

El conocimiento situado es el lugar desde donde se realizó el análisis de la información; ubicar desde allí el foco, permitió potenciar “Es(a) mirada que míticamente inscribe todos los cuerpos marcados, que fabrica la categoría no marcada que reclama el poder de ver y no ser vista, de representar y de evitar la representación” para reconocer que “(...) todos los ojos, incluyendo los nuestros, son sistemas perceptivos activos que construyen traducciones y maneras específicas de ver, es decir, formas de vida” (Haraway, 1995, pág. 327).

Así se entrelazaron las voces y experiencias que irrumpían las narraciones lineales sobre el proceso de reincorporación de las mujeres farianas, que contaban en carne propia cada uno de los momentos de aquello que idealmente se había pensado como el proceso de reincorporación y que, al llegar a lugares en peores condiciones de las esperadas, les presentó de frente la realidad de las desigualdades estructurales de este país que no estaba preparado para recibirles en dignidad.

El documento que se presenta a continuación parte de reconocer que un proceso de reincorporación exitoso de las mujeres exguerrilleras farianas no solo sentaría las bases para la construcción de una paz estable y duradera, sino que permitiría la transformación de los problemas estructurales que llevaron en un principio a estas mujeres a la guerra, problemáticas profundamente arraigadas en el territorio y la sociedad colombiana.

El informe que se presenta en clave de seguimiento a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, está dividido en capítulos. El primero aborda de manera sucinta el lugar de las mujeres en conflictos armados y pos acuerdos, principalmente en el contexto colombiano. El segundo capítulo enmarca los procesos de reintegración en el marco jurídico internacional y nacional, como una manera de construir la base normativa para este proceso que no pasa únicamente por la legislación, pero que si encuentra en ella herramientas para las cuales exigir cumplimiento del Estado colombiano y seguimiento internacional. El tercer capítulo aborda el punto de partida para la reincorporación integral en donde se puede encontrar la referencia exacta a las medidas en la materia acordadas en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto. A partir del cuarto capítulo se pueden encontrar los resultados del proceso de recolección de información, a través de un análisis sobre las trayectorias, caracterización y realidades de las mujeres farianas. El capítulo quinto estudia las respuestas de las entidades que hacen parte del proceso, cuál es su dinámica de trabajo e iniciativas principales. Al terminar, se dan recomendaciones a otros procesos para que contengan el enfoque de género y de derechos de las mujeres como la base principal para su desarrollo efectivo.

La elaboración de este informe fue un trabajo conjunto, en el que se recogieron los aportes y recomendaciones, con una total disposición a reflexionar sobre la memoria histórica construida en colectivo y el seguimiento a futuros procesos de reincorporación y reconciliación; además, con múltiples fuentes de convalidación, resaltando las voces de mujeres que hacen una nueva apuesta por sus sueños y anhelos personales y colectivos. Su escritura es la respuesta a un proceso de reconocimiento y respeto mutuo, a las valiosas miradas y aportes que cada una de ellas ha tenido sobre la construcción de un mejor país con igualdad, reconocimiento y paz.



*Encontrémonos por la reconciliación,
acto de reconciliación en Anorí- Antioquia.*

Capítulo I.

Mujeres: conflictos armados y posacuerdos

“Las mujeres no constituyen un grupo homogéneo y sus experiencias en relación con los conflictos y sus necesidades específicas en contextos posteriores a conflictos son diversas. Las mujeres no son espectadoras ni meras víctimas u objetivos, y han desempeñado históricamente y siguen desempeñando un papel como combatientes, en el contexto de la sociedad civil organizada, como defensoras de los derechos humanos, como miembros de los movimientos de resistencia y como agentes activos en los procesos de consolidación de la paz y recuperación oficiales y oficiosos. Los Estados partes deben abordar todos los aspectos de sus obligaciones en virtud de la Convención para eliminar la discriminación contra la mujer”

(Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer, 2010, pág. 3)

Durante el siglo XIX, la implementación del enfoque de género a la hora de desarrollar una negociación, un acuerdo de paz, un proceso de toma de decisiones o la formulación de políticas públicas se ha convertido en uno de los puntos más problemáticos y difíciles de llevar a cabo tanto para la comunidad internacional como para los Estados que enfrentan un conflicto armado. Existen diversas maneras en que los arreglos de género producen igualdad/desigualdad y estructuran la vida social. Específicamente en escenarios de lucha armada, el papel de las mujeres en el mundo ha sido indispensable para dimensionar la importancia y los roles diferenciados que, como sujetos sociales y políticos, tienen en la prevención de conflictos y en situaciones de conflictividad posteriores a la guerra.



*Entrega de certificados de dejación de Armas en PIN.
La Florida- Caracolí, Riosucio - Carmen de Darién, Chocó.*

A partir de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres (CEDAW por sus siglas en inglés), así como las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, producidas gracias a la incidencia de los movimientos de mujeres en el mundo, la participación igualitaria de las mujeres en los procesos de paz y pos-acuerdos se declara obligatoria y de allí, lo que significa que deben ser parte integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de todas las políticas y programas en todas las esferas tanto a nivel nacional como internacional, para garantizar beneficios equitativos. Para esto es necesario incluir los puntos de vista y experiencias de las mujeres en diferentes escenarios de la vida social y económica, lo que inevitablemente generará cambios en el contenido y las prioridades de los Estados y la comunidad internacional, logrando que las políticas y programas se adapten mejor a las realidades de nuestros tiempos y a las necesidades de todos los miembros de la sociedad.

Los Estándares de Desarme, Desmovilización y Reintegración (sus siglas en inglés IDDRS) de las Naciones Unidas son una plataforma política esencial para la reconstrucción equitativa en el posconflicto. Los cuales forman parte de los procesos de paz y tienen como objetivo *“contribuir a la seguridad y estabilidad de los escenarios posconflicto, de modo de poder emprender la senda de la recuperación y el desarrollo. El desarme, desmovilización y reintegración de los combatientes constituye en su conjunto un proceso complejo de dimensiones políticas, militares, de seguridad, humanitarias y socioeconómicas”* (Cornelis Steenken, 2017).

Según las Naciones Unidas, un proceso de DDR tiene como finalidad hacer frente al problema de la seguridad en el posconflicto que surge cuando los combatientes quedan sin medios de sustento ni redes de apoyo durante el crucial período

que va del conflicto a la paz, la recuperación y el desarrollo. *“El desarme, consiste en recoger, documentar, controlar y eliminar armas pequeñas, municiones, explosivos y armas ligeras y pesadas en posesión de los combatientes y a menudo de la población civil; la desmovilización, es la baja oficial y controlada de los combatientes activos de las fuerzas y grupos armados, lo que incluye una fase de “reinserción” en que se proporciona asistencia a corto plazo a los ex combatientes y la reintegración, es el proceso por el cual las personas ex combatientes adquieren la condición de civiles y obtienen un empleo y unos ingresos estables. Se trata de un proceso político, social y económico sin unos plazos establecidos y que tiene lugar sobre todo a nivel de las comunidades locales”* (Naciones Unidas).

En Colombia, producto de la confrontación dinámica y compleja de grupos armados ilegales de diferentes vertientes políticas e ideológicas y las Fuerzas Militares de Colombia (FFMM), han dejado tras de sí uno de los conflictos más duraderos del mundo contemporáneo, el cual ha cobrado la vida de 999.950 personas y producido más de ocho millones de víctimas (8'400.856) (CNMH, 2013), de las cuales 4'170.856 han sido mujeres, de acuerdo con la Red Nacional de Información de la Unidad para las víctimas, con fecha de corte del 1/10/2018. Por lo tanto, en la búsqueda por la solución de este prolongado conflicto, han sido variadas y controversiales las acciones que se han implementado y pese a que no habían tenido éxito, dejaron valiosas enseñanzas para la terminación del conflicto, dando aportes para el periodo de transición, las garantías de no repetición y estrategias para la reparación de las víctimas como un producto de la negociación de las FARC y el Gobierno Nacional.

Históricamente, las salidas negociadas con diferentes actores armados son procesos difíciles de llevar a cabo y de negociar, debido a múltiples factores políticos que tensionan el diálogo pragmático, el desarrollo de una agenda o de una hoja de ruta y el compromiso efectivo entre las partes. No obstante, negociaciones como las realizadas en el mandato de Belisario Betancur (1982-1986) con las FARC-EP, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Movimiento 19 de abril (M-19) y el Ejército Popular de Liberación (EPL) que aunque en su momento fracasaron, establecieron la salida negociada del conflicto armado como una solución posible para finalizar las confrontaciones y que pusieron en evidencia la diversidad entre los actores armados ilegales en Colombia y los retos que implicaba una negociación de paz en el país.

A pesar de la extensa experiencia que tiene Colombia en negociaciones de paz y procesos de DDR, la reflexión que nos dejan frente a la participación de las mujeres, es su baja visibilidad y representación en términos de agenda y de personas. En razón a esta baja visibilidad caben preguntas sobre ¿Dónde están las mujeres que han sido parte de las estructuras internas de los grupos armados ilegales? ¿Cuál ha sido el rol de las mujeres en las negociaciones y en los procesos de reintegración? ¿Cuáles son los impactos diferenciales para las mujeres reincorporadas?

En la última década, ha existido la intención de aproximarse al enfoque de género y de derechos de las mujeres en situaciones de conflicto armado analizando los impactos de la guerra en las víctimas civiles a través de la identificación de variables de género, etnia, edad, entre otros factores, sin mayor profundidad en las causas de los impactos diferenciados a la población. El enfoque de género facilita la identificación de las barreras para la garantía de derechos de las mujeres, niñas y adolescentes. Y como punto básico, para el desarrollo de este proceso de reincorporación se encuentra entre los principios orientadores el enfoque territorial y diferencial que visibiliza las vulnerabilidades diferenciales frente a las amenazas y experiencias de los diversos actores presentes en las zonas:

¹ <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

El prolongado enfrentamiento armado en Colombia ha permitido evidenciar a las mujeres en roles protagónicos en la guerra. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), al interior de las organizaciones armadas, las mujeres desempeñan un abanico de funciones como de liderazgo político o social, militares y logísticas (enfermeras, cocineras, estafetas). En el caso de los paramilitares, *“un conocimiento más ligado a la gestión oscila y política de la actividad bélica, mientras que el caso guerrillero el enrolamiento de las mujeres está prominentemente ligado al papel de combatiente y eventualmente, al de posiciones al mando”*. (CNMH, Centro Nacional de memoria Histórica, 2014, Pag.20)

La evidente carencia de un enfoque de género en las anteriores negociaciones de paz ha dificultado el análisis de los roles diferenciados de las mujeres exguerrilleras y en consecuencia su situación en el proceso de reincorporación. Esto es importante no solo porque en la actualidad, Colombia asume este proceso en el marco de un proceso de paz que a nivel mundial se reconoce como único en la incorporación del enfoque de género y derechos de las mujeres, sino por la premura al hablar acerca de escenarios de posconflicto en una sociedad que no reconoce completamente el Acuerdo como un proceso de negociación y diálogo con el fin de establecer una paz verdadera y duradera.



Llegada de los últimos frentes de las FARC-EP a las zonas veredales para la dejación de armas y transición a la vida civil. ZVTN de Agua Bonita, municipio de la Montañita, departamento de Caquetá.



Capítulo II. Marco jurídico de la reincorporación

La participación de las mujeres en la reincorporación individual y/o colectiva en Colombia para el proceso actual, en el “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la Construcción de una paz estable y duradera”, firmado por el Gobierno Nacional y las FARC – EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo), en noviembre de 2016. Aunque ha evidenciado múltiples problemas de desarticulación institucional y conceptos retardatarios de ciertos grupos de la sociedad nacional al reconocer factores y vulnerabilidades diferenciales en derechos de las mujeres y de las minorías, ha sido un proceso histórico a nivel mundial.



II Cumbre Nacional Mujeres por la Paz

En él, se incluyó específicamente el enfoque de género y los derechos de las mujeres como factor fundamental y transversal. Reconociendo particularmente “las garantías necesarias para el pleno ejercicio de su ciudadanía, el reconocimiento y fortalecimiento de los saberes y capacidades adquiridas, así como la importancia de su aporte a las medidas de justicia restaurativa que garantizarán el sostenimiento de la paz y el respeto por los derechos de las víctimas” (Conpes 3931, 2018, pág. 10). Afirmación que se traduce en la búsqueda para construir una paz estable y duradera, cuyo fin principal es la prevención de futuros conflictos armados internos.

Por otra parte, es necesario comprender la fragilidad de los primeros años de implementación de los acuerdos, puesto que, además de los compromisos que asumen con su firma, deben proponer soluciones rápidas a los problemas que surgen continuamente. De acuerdo con procesos anteriores, es evidente que la financiación de proyectos, la dotación de recursos humanos y físicos, además de la necesidad de una sociedad que apoye el proceso de reconciliación son piedras angulares en este tipo de procesos.

Marco Internacional

La construcción de paz en países que han sufrido conflictos armados internos ha de superar diversas fases en las que deben integrarse todos los actores de la sociedad, una vez superado el Acuerdo de Paz o el cese al fuego según el caso, se inicia el proceso de reincorporación, fase en la que actuará toda la sociedad en general.

Las dificultades principales de esta etapa se basan en la preparación misma del proceso, tales como la planeación de leyes, normas y mecanismos que supervisarán y verificarán el tramo final del posconflicto. No se trata de realizar una lista de peticiones y requerimientos para la institucionalidad o la cooperación internacional, consiste más bien, en crear herramientas reales que faciliten y agilicen la reincorporación y construcción estable de paz.

Ahora bien, al analizar procesos de desmovilización y reintegración que tuvieron lugar durante la década de los 90 (Liberia y Sierra Leona entre otros), se señala la exclusión tácita de aspectos relacionados con mujeres y niñas, o las deficiencias en materia de instalaciones y equipos para ellas, a esto se sumó la inexistencia de estrategias para fortalecer su empoderamiento personal (Caramés, Fisas, & Sanz, 2007).

En razón a ello, se presentan deficiencias en la planificación y ordenamiento territorial que incluya las necesidades diferenciales para las mujeres, esto excluye y minimiza la importancia del rol que juegan en los procesos de posconflicto y construcción de paz.

Reconociendo estas dificultades, las mujeres y sus organizaciones a nivel mundial se movilizan y promueven su participación efectiva, liderando acciones como las llevadas a cabo en el año 2000. Durante el Quinto Aniversario de la Declaración de Beijing (Beijing +5), un grupo de organizaciones sociales de mujeres hizo un llamado al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con el fin de formalizar el reconocimiento de la participación de las mujeres en la construcción de la paz y la seguridad (Anderlini, 2007). En respuesta a ello, se expidió la Resolución 1325 de 2005, que reconoce el derecho de las mujeres a ser protegidas en el marco de los conflictos armados y su papel en el mantenimiento de la paz. Esta Resolución es clave al incluir cuatro parámetros principales (Participación, prevención, protección de sus derechos y necesidades particulares y construcción de la paz), bajo los cuales, las Agencias del Sistema de Naciones Unidas y los Estados desarrollan su acompañamiento a los países que así lo solicitan. En los años siguientes se han expedido un conjunto de Resoluciones que buscan exhortar a los Estados al cumplimiento de sus obligaciones en estos contextos de posconflicto. Entre ellas la Resolución 1820 de 2008, primera en reconocer la violencia sexual como táctica de guerra utilizada también como forma de genocidio, considerándola como una amenaza para la paz, la seguridad internacional y el diálogo en las regiones. La Resolución 1888, a través de la cual se nombra un Representante Especial para colaborar con los mecanismos de coordinación y cooperación para la promoción de iniciativas interinstitucionales, e investigación de denuncias de violencia sexual cometidas por civiles, militares y presuntos responsables. Y ese mismo año, la Resolución 1889 de 2009 recomendó el fortalecimiento de la participación de las mujeres en los procesos de paz y la construcción de indicadores para su aplicación, así como la definición de las necesidades diferenciales relacionadas con su apoyo y seguridad.

Un año después, se aprobó la Resolución 1960 de 2010, que reiteraba la preocupación de la violencia sexual en el marco del conflicto armado en ella se exige elaborar listas de los agresores sexuales e informes anuales que den cuenta del número de agresiones y de delitos judicializados. Esto encontró eco en las Resoluciones 2106 de 2013 a través de la cual se incluye la labor de la Corte Penal Internacional, los tribunales especiales y mixtos, los tribunales nacionales y su papel al sancionar actos que afecten especialmente a las mujeres y niñas. La Resolución 2122 de 2013, propone un mayor liderazgo a la participación de las mujeres en situaciones de conflicto y consolidación de la paz, solicitando información actualizada sobre los efectos del conflicto armado en las mujeres y las niñas, resaltando la importancia del trabajo de las organizaciones de mujeres y sociedad civil.

Dos años más tarde, el Consejo de Seguridad mediante la Resolución 2242 de 2015, instó a los Estados a evaluar sus estrategias y su asignación de recursos para implementar esta agenda de mujeres, paz y seguridad. Además, de velar por una mayor representación de las mujeres en todos los niveles de decisión en las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales de prevención y solución de conflictos.

En el informe global de seguimiento, el Secretario General de las Naciones Unidas señala la importancia de la participación de las mujeres en la reconstrucción y el empoderamiento de las mujeres en las etapas de reintegración y otras reformas judiciales (ONU Mujeres, 2015). En este aspecto es clave el Estado para que brinde garantías de seguridad a largo plazo para las mujeres exguerrilleras a nivel personal y colectivo.

Por otra parte, la Recomendación General #30 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW - y su Protocolo facultativo, se refiere a la participación de las mujeres en la prevención, en las situaciones de conflicto y en las que sean posteriores a los conflictos. Específicamente, esta recomendación orienta a los Estados para que actúen de manera diligente con el fin de cumplir con sus obligaciones y propone sugerencias para que se garanticen los derechos de las mujeres en el marco del conflicto armado (Comité para la eliminación de la discriminación contra la Mujer, 2010). Es necesario incluir en este análisis normativo el Tratado sobre el Comercio de Armas, el cual incluye en el Artículo 7 -Exportación y evaluación de las exportaciones- la sugerencia para que los Estados analicen el riesgo de las armas convencionales para cometer actos de violencia de género contra las mujeres y niñas siendo ellas las más afectadas en conflictos armados.

El Estatuto de Roma, instituye la Corte Penal Internacional (CPI), define los crímenes de lesa humanidad e incorpora elementos sobre la responsabilidad penal sin importar su categoría política a nivel nacional (jefes de Estado o funcionarios), Además, incluye elementos relacionados con el derecho de las personas y las sanciones en materia de persecución de un grupo o colectividad por razones basadas en el género como herramienta fundamental para preservar la seguridad, el bienestar y la paz. Y le da poder a sus Fiscales en temas relacionados con la violencia sexual y demás tipos de violencia contra las mujeres, por ello, penaliza directamente delitos como la violación, la esclavitud sexual, el tráfico de personas y el embarazo forzado.

Este marco internacional es la base de obligatoriedad de los Estados para la inclusión del enfoque de derechos para las mujeres en los procesos de reincorporación. Es el reconocimiento para la generación de proyectos que mejoren la calidad de vida de las mujeres como se realizó en Níger a través de 12 cooperativas, o en la República Centroafricana con estrategias dirigidas a las familias de los exguerrilleros, estos son ejemplos que se pueden replicar a través de iniciativas comunitarias como mujeres formadoras en resolución de conflictos, reconciliación y prevención de ETS (Caramés, Fisas, & Sanz, 2007, pág 22).

Marco Nacional

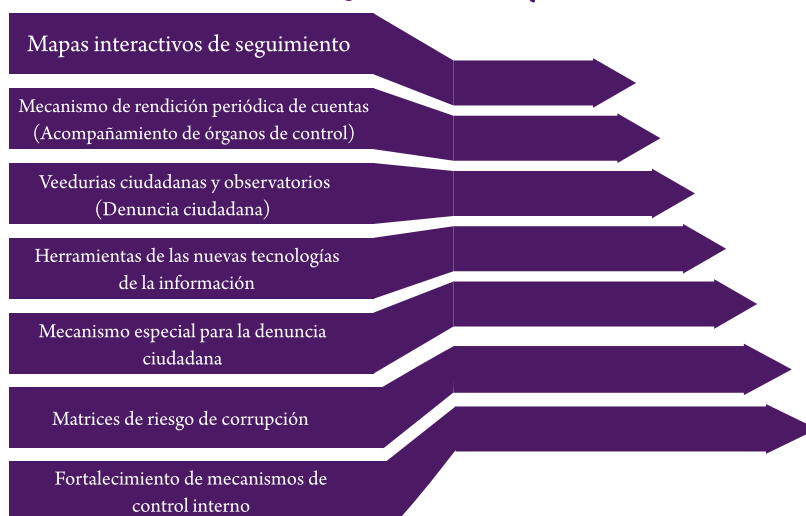
El marco nacional que se presenta es el relacionado con el Acuerdo Final de Paz firmado entre las y FARC el Gobierno Nacional. Este, no sólo dicta lineamientos específicos para la solución del conflicto armado con este grupo, sino que define el enfoque de género y la necesidad de garantizar medidas afirmativas que promuevan la equidad. Además, a través del Comunicado 82 de 2016 establece algunas prioridades² y los principios orientadores que serán la base para la implementación del mismo. A lo largo del proceso de negociación en La Habana (Cuba), se instala la Subcomisión de Género, quienes contaron con el apoyo constante de organizaciones sociales de mujeres, logrando así la expedición de normas y leyes que transversalizarán el enfoque de derechos de las mujeres en el proceso de implementación.

Después de su firma, el Acuerdo establece que las Zonas Veredales de Transición y Normalización- ZVTN- deben brindar garantías para que las personas que estén en el proceso de reincorporación puedan retornar a sus hogares. Estas Zonas se convertirán meses después en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR, que servirán para la capacitación y la preparación de proyectos productivos colectivos e individuales.

Se expide el Decreto 1829 de 2017 o llamado el “Sistema Integrado de Información para el Posconflicto” que utilizará mecanismos para prevenir la corrupción y facilitar el seguimiento de la ciudadanía por medio de reportes sectoriales sobre el cumplimiento de tareas, garantizando el intercambio de información entre los diferentes sectores sociales.

Adicionalmente, se crea la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación – CSIVI- que permanecerá atenta al trámite de Leyes y Normas relacionadas con la implementación, además de discutir y aprobar el Plan Marco de Implementación – PMI-.

Sistema integrado de información



² Prioridades como la equidad en el acceso a la propiedad rural, garantizar los derechos económicos, sociales y culturales, promover la participación de las mujeres, prevenir y proteger a las mujeres de riesgos diferenciales, acceso a la verdad, la justicia y la no repetición, el reconocimiento como ciudadanas políticas, fortalecer su participación política y promover los sistemas de información (Oficina Alto Comisionado, 2016).

Éste, orientará las políticas públicas a lo largo de los siguientes 15 años con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo Final y crea una instancia de alto nivel que incluya y cumpla con la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres en el proceso de implementación, esto será liderado por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujeres – CPEM-. Cabe anotar, que, en el PMI, el enfoque transversal de género y étnico posee un capítulo completo, pero más allá de esto, se incluye un análisis sobre los indicadores y procesos que garanticen los derechos de las mujeres, esto se realiza de manera tal que potencialice su participación económica y política en los territorios. Para mayor claridad, se ha elaborado la siguiente tabla con base en el marco estratégico y de seguimiento del PMI.

Punto del Acuerdo de Paz		Número de indicadores	Vigencia
1	Reforma Rural	19	2017/2031
2	Participación política	9	2017/2026
3	Fin del Conflicto	2	2017/2026
4	Solución drogas ilícitas	13	2017/2031
5	Víctimas	3	2017/2031

Fuente: Plan Marco de Implementación 2018

Después de aprobarse el PMI, se formula el CONPES 3932 de 2018 con el fin de constituir los lineamientos para la articulación planificada, programada y de seguimiento a las políticas públicas nacionales y territoriales. Además de la asignación de recursos en los presupuestos para la implementación de la reincorporación integral.

La Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica hace parte del CONPES 3931 de 2018 cuyo fin es la garantía del proceso con los exintegrantes de las FARC. Si bien, refleja las dificultades de articulación institucional, las barreras para acceder a recursos y la garantía de los derechos fundamentales, crea estrategias puntuales, identificando prioridades, rutas y responsables que agilicen el proceso de implementación, definiendo 97 acciones para 19 entidades gubernamentales que deberán cumplir durante los próximos 8 años. Es importante señalar las recomendaciones sobre acciones puntuales con enfoque de género y los trabajos de formación y reflexión en torno a violencias, además de la atención de derechos fundamentales.

Esta es la ruta que adopta el Estado para el mediano y largo plazo en la reincorporación integral de los exintegrantes de las FARC. Su importancia e impacto radica en su cumplimiento efectivo y veeduría por parte de la sociedad civil y las Agencias u Organismos Internacionales que se encuentren comprometidas con el proceso.

Capítulo III.

El punto de partida para la reincorporación integral

“Nosotr(a)s le apostamos a una reintegración colectiva, a eso le apostamos nosotros. No podíamos dejar a nuestra gente tirada y tal cual como estaba planteado era que cumplieran pero al gobierno no le interesó en lo absoluto esa reintegración colectiva”

Victoria Sandino

El proceso de diálogo finalizó con la firma del Acuerdo Final³, el cual incluyó en el Punto 3 “El cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo”, además de la dejación de las armas por parte de las FARC y dando al Estado su control absoluto. Entre los aspectos que se señalan está la designación de 20 Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y 7 Puntos Transitorios de Normalización (PTN), los cuales se transformarán en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) cuyo fin será la preparación de proyectos productivos, las jornadas de salud, cedulação, bancarización, la capacitación y formación de quienes estén en el proceso para apoyar su reincorporación integral. Esto responde a la importancia que le dieron las partes al adecuado desarrollo de los ámbitos social, económico y político de los y las exguerrilleros, como un proceso integral y sostenible (Acuerdo Final, 2016, pág. 68).



Visita de Acercamiento ETCR
Aguabonita- Caquetá

Al llegar a las ZVTN y PTN, se iniciaron procesos simultáneos que incluyeron el Censo Socioeconómico, educativo y de salud, así como la construcción o finalización de las obras en los espacios. Este Censo de la Universidad Nacional arroja en primer lugar un número de 10.015 personas censadas y se dividen por el tipo de actividad que desempeñaron en la organización.

Número de personas censadas en las ZTVN

Tipo	Hombres	Mujeres	Total
Guerrillero	3.690	1.819	5.509
Miliciano	2.556	348	2.904
Privado de la libertad	1.489	113	1.602
Total	7.735	2.280	10.015

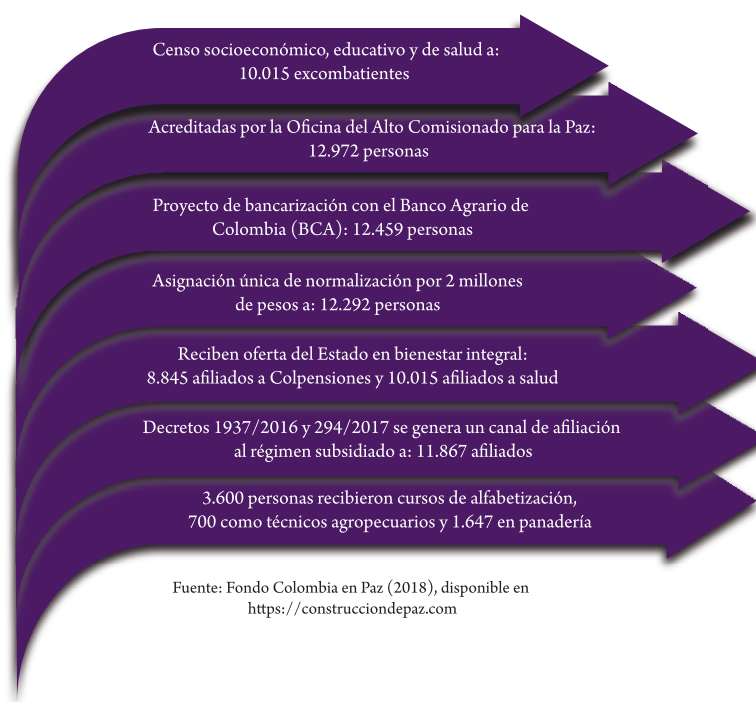
Fuente: Censo Socioeconómico de las FARC, 2017. Universidad Nacional de Colombia.

FUENTE: Censo Socioeconómico de las FARC, 2017. Universidad Nacional de Colombia.

3 <https://noticias.caracoltv.com/acuerdo-final/delegados-de-gobierno-y-farc-se-reunen-en-bogota-para-firma-del-nuevo-acuerdo>

De acuerdo con este documento, cerca del 7,2% (168 mujeres) estaban embarazadas en el momento de ingresar a las ZVTN, situación que generó señalamientos por parte de algunos medios de comunicación nacional o grupos que se han opuesto a reconocer el proceso para la elaboración y firma del Acuerdo de Paz. Pero además del Censo, se realizan diversas actividades que apoyan la oferta de servicios sociales e individuales, los cuales se pueden apreciar en el siguiente gráfico:

Ofertas de servicio al interior de las ZVTN



Para las mujeres farianas, la reincorporación se inicia en algunos espacios con la presencia de la Registraduría quienes han expedido más de 6.854 cédulas de ciudadanía en los 27 espacios, por otra parte, 4.718 personas abren por primera vez una cuenta bancaria en el Banco Agrario quienes la denominaron “Cuenta Paz” (Krock. Instituto de Estudios Internacionales de Paz, Escuela Keough de Asuntos Globales & Universidad de Notre Dame, 2018), en estos espacios, ellas tienen la oportunidad de participar en brigadas de salud, procesos de alfabetización y capacitaciones en temas como el enfoque de género y la lucha contra todo tipo de violencias.

En el ámbito económico, el Acuerdo hace un reconocimiento a las libertades individuales y sus derechos, sin embargo, la identidad como grupo o colectivo es uno de los ejes fundamentales de las exguerrilleras de las FARC. Por ello, en las entrevistas se señala que el proceso de bancarización promueve la individualización a nivel económico y productivo; pues al manejar ingresos a nivel individual, se dificultan las estrategias colectivas de inversión. Por esto se fomentan estrategias como las cooperativas o los proyectos productivos auto sostenibles basados en economías solidarias, como Economías Sociales del Común – ECOMÚN-, que permitan continuar con procesos colectivos que mejoren su calidad de vida.

“las mujeres farianas están muy unidas, trabajan en diferentes sectores, están reencontrando y aprovechando sus familias, las oportunidades que tienen para llegar a la vida civil distinta a la que venían haciendo”

Mujer de la comunidad, Caquetá



*Día de la Familia y Jornada Salud.
Aguabonita, Caquetá.*

Capítulo IV.

Mujeres farianas: trayectorias, caracterización y realidades.

“Todavía no nos hemos desintegrado, todavía tenemos cosas tan bonitas que eran lo que vivíamos en el monte, que es la unión y tratar uno de llevar y sobrellevar, es decir, compartir nuestro trabajo en colectivo”

Mujer ETCR Caquetá

Una mirada desde adentro: caracterización de las mujeres de las FARC

La apuesta del Proceso de Paz de la Habana abrió las puertas para que la verdad del conflicto armado en Colombia empezara a ver las primeras luces, es así como a pesar de los contraflujos de información, se ha comenzado a hacer una mirada de FARC desde adentro. En consecuencia, esta caracterización pretende aperturar la realidad de las mujeres Farianas como parte fundamental de la lucha y resistencia en Colombia, pero también, como forjadoras del legado histórico en la construcción de una organización que se reconoce a sí misma como antipatriarcal; sus nuevos retos de cara a la reincorporación en la vida civil y la importancia de su participación en la implementación del Acuerdo de Paz y los cambios que el país requiere.

Mujeres insurgentes de las FARC-EP

Según el Censo Socioeconómico realizado por la Universidad Nacional en el año 2017 las FARC estaba compuesta por 10.015 exguerrilleros de los cuales el 23% son mujeres. Lo anterior, producto de las condiciones sociales y económicas de Colombia que llevaron a que mujeres campesinas, rurales, indígenas y afrodescendientes se incorporaran a la lucha armada en busca de la equidad y la justicia social, construyendo junto a los hombres, un colectivo en donde se compartían diversas labores en contrapeso a las relaciones tradicionales en función del género, así como los roles y estereotipos femeninos y masculinos establecidos por la sociedad.

Por más de 50 años las mujeres han sido parte de la insurgencia en Colombia; aunque en sus inicios no hicieron parte directa en los frentes de batalla, las mujeres realizaron labores de cuidado y participaban en los denominados comités femeninos. En 1964, año de fundación de las FARC, después de los hechos ocurridos en Marquetalia, en donde tres mujeres de FARC fueron protagonistas: Georgina Ortiz, quien fue asesinada en un ametrallamiento días antes de la firma del Programa Agrario de los Guerrilleros, Miriam Narváez y Judith Grisales.

En 1974, en la Cuarta Conferencia Guerrillera, las mujeres fueron reconocidas como combatientes con derechos y deberes iguales a los hombres, lo cual abrió paso a un mayor ingreso de mujeres a la organización insurgente donde se destacaban principalmente en tareas como las comunicaciones, organización de masas, finanzas, enfermería, además de las tareas diarias de la vida guerrillera. Lo anterior aportó a la cualificación del movimiento guerrillero en relación a su fundamento político, generando un cambio dentro de la cultura campesina y la tradición guerrillera en Colombia, hecho diametralmente opuesto a las costumbres y visiones de la sociedad colombiana. En 1999, durante los diálogos del Caguán, Mariana Páez hizo parte del Comité temático, siendo la primera mujer en participar y representar a las FARC en los diálogos de paz, con lo cual se dio mayor visibilidad a las mujeres guerrilleras y permitió la proyección de ellas dentro del escenario político nacional.

La vida guerrillera se componía de múltiples tareas relacionadas con el deber ser de la insurgencia, entre ellas las correspondientes a un ejército irregular, la formación política constante, la elaboración cultural permanente que mantenía la mística fariana, la especialización en actividades específicas según las necesidades, la responsabilidad de los quehaceres diarios como la rancho, la guardia, el economato, el remolcar, entre otros. En la cotidianidad guerrillera siempre había algo que hacer y las mujeres no eran ajenas a esa realidad, componían en igualdad de deberes el engranaje de dicha estructura.

.....
⁵ Universidad Nacional. Censo socioeconómico de las FARC-EP (2017).

En este sentido, la educación fue uno de los pilares de la insurgencia, no solo política sino académica; mujeres y hombres participaban en cursos de matemáticas, comprensión de lectura, fotografía, comunicaciones, economía política, primeros auxilios, odontología, medicina, instrucción militar, enfermería y métodos de planificación, entre otros. Aprender a leer y escribir en una guerrilla con mayor proporción de origen campesino, se convertía en una obligación debido a las necesidades formativas que exigía la cualificación integral de combatientes. La educación y una línea de formación estratégica permitió mantener la cohesión de la organización y la estructura integral que en esencia debe conservar un movimiento revolucionario, desligada únicamente del apego a las armas y la violencia, lo cual se refleja posteriormente en los diversos roles que asumen las mujeres farianas dentro del nuevo partido político FARC.

Esa necesidad de formarse y de tener un sistema de salud propio (necesidad vital de una guerra con las características que vivió Colombia) hizo que, dentro de la selva, en condiciones totalmente adversas, se formaran mujeres y hombres con amplios conocimientos en medicina, odontología y enfermería que prestaban servicio a todas las unidades guerrilleras. En cuanto la realidad de la confrontación militar lo permitía, se realizaban jornadas de salud para las comunidades rurales con ausencia de este tipo de servicios básicos para el mantenimiento de la vida.

La disciplina, formación y educación permitieron construir un colectivo con valores y principios que fundamentaban la vida guerrillera y trascendía la vida militar, formó lazos afectivos y fortaleció el concepto de solidaridad y vida colectiva. En sus normas internas, las FARC rechazaban la discriminación y la violencia entre combatientes, además de exigir respeto e igualdad de derechos, tanto para las mujeres que hacían parte de la organización como para las mujeres de la población civil. A su vez, el reglamento exponía las sanciones para las diferentes agresiones que se cometieran contra las mujeres.

De esta manera, en términos de equidad de género las FARC alcanzaron en sus filas grandes avances, que se transmitieron a la mesa de diálogo de la Habana, de la que hicieron parte un importante número de mujeres farianas, aportando sus análisis para contribuir a la disminución de brechas de desigualdad y a fortalecer las exigencias para generar mayores oportunidades de participación en diferentes escenarios de la vida civil y política. En este escenario, las mujeres inician el tránsito a la actividad sin armas, llenas de expectativas, respaldadas por el acuerdo firmado y con ansias por aportar en su implementación, para vivir una reincorporación con dignidad.

Realidades y expectativas del proceso de reincorporación e implementación de los acuerdos

La introducción del enfoque de género en los acuerdos de la Habana permitió a las mujeres tener una participación más activa en su elaboración, evidenciando la compleja situación que viven en el contexto nacional, pero a su vez la estructuración del enfoque diferencial que se incorpora en cada uno de los puntos del Acuerdo. Es en esta dinámica donde las mujeres tanto de la sociedad civil como de las FARC, fortalecen su protagonismo en las discusiones y escenarios en torno a las negociaciones con el Gobierno, preparándose para lo que sería la implementación del futuro Acuerdo.

La elaboración colectiva que se plasmó allí, por parte de las dos delegaciones y con la incidencia del movimiento de mujeres, resaltaba no solo la participación de las mujeres farianas, sino también, de las mujeres de las diferentes organizaciones sociales que también llevaron su agenda política a esa mesa de diálogo fortaleciendo lo que serían las reivindicaciones del Acuerdo Final en el que expresó la voluntad de recoger en su conjunto, a la población en general y no únicamente a la excombatiente, haciendo énfasis en la realidad de las mujeres colombianas.

Una vez iniciada la fase de implementación del Acuerdo, las mujeres de FARC empezaron a participar de distintos escenarios, como el Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V), en la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI) y el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) donde además de cumplir con sus obligaciones las mujeres exigen la implementación del enfoque de género tal como quedó pactado en el Acuerdo. Bajo la orientación y el acompañamiento de la Comisión Nacional de Mujer, Género y Diversidades del nuevo partido FARC.

Han sido muchos los esfuerzos por la implementación del Acuerdo y la reincorporación colectiva de los hombres y mujeres de FARC. A pesar de las dificultades y más allá de vincularse a la vida civil, trabajan por la construcción de nuevos escenarios políticos, la transformación de la realidad rural en concordancia a la filosofía del punto uno del Acuerdo y el enfoque de género como eje transversal de la paz en Colombia; sin perder los acumulados políticos, culturales, sociales y la mística forjada dentro de la insurgencia.

Con el objetivo de impulsar y consolidar la participación de las mujeres en el proceso de reincorporación, la Comisión Nacional de Mujer, Género y Diversidades de FARC elaboró la Estrategia Integral de Reincorporación de las Mujeres⁶ que responde al pleno desarrollo social, político y económico de las exguerrilleras, de sus derechos y busca el fortalecimiento de los procesos de equidad de género practicados al interior de la organización, desde el reconocimiento de la situación de exclusión de escenarios públicos, políticos y las violencias basadas en género que viven las mujeres en el país. Dicha situación estructural, de exclusión genera en la actualidad una contradicción en términos de reincorporación a la vida civil, es decir, obliga necesariamente a tener una concepción distinta de reincorporación, donde no solo se contemple la simple inclusión de un colectivo a las realidades socioeconómicas y culturales del país, sino, el valioso aporte de este colectivo a un horizonte de sentido de vida diferente.

La apuesta de las mujeres en la vida civil

A la par de los diálogos en la Habana, las mujeres de FARC asumieron la tarea de construir la línea política interna de mujer, género y feminismo, que permitiera la reconstrucción de memoria histórica y la creación de un feminismo insurgente a partir de las experiencias de la organización, así como la búsqueda y materialización de una reincorporación integral de las mujeres en las diferentes regiones del país de acuerdo a estos lineamientos políticos y una mejorada visión del mundo de FARC en tránsito a la vida civil.

6 Estrategia Integral Para La Reincorporación De Las Mujeres De Las FARC (2018).

A pesar de la estigmatización nacional al enfoque de género, las mujeres de las FARC desde la Comisión de Mujer, Género y Diversidades trabajan desde las regiones de manera articulada por el cumplimiento del Acuerdo, la reincorporación política, social y económica de hombres y mujeres, la reconstrucción del tejido social y el enfoque de género en seguridad, política y educación. Fortalecer los procesos educativos, estimular la participación activa de las mujeres en las diferentes etapas de los proyectos productivos colectivos y generar las garantías para su participación en política son parte de su apuesta para el desarrollo de su ciudadanía plena y su autonomía económica.

Organizadas las mujeres en el Partido FARC siguen adelante en la construcción de la paz en Colombia, desde diferentes rincones insisten en la implementación de lo pactado y se proyectan como un actor fundamental para los cambios que el país necesita. Su compromiso sigue intacto y su apuesta es la esperanza de mujeres y hombres convencidos que un país mejor es posible.



Ex combatientes de FARC recibieron su grado de Bachiller en el ETCR. Aguabonita - Caquetá.

IV.1 Realidad de las mujeres reincorporadas de las FARC.

“Nosotr(a)s seguimos con la moral en alto porque nosotros no queremos seguir en la guerra y le estamos mostrando al pueblo colombiano que nosotros lo que queremos es que se acabe la guerra, (...) nosotr(a)s ya estamos esperando que amanezca para ir a trabajar la tierra”.

Mujer, ETCR Caquetá

Incluir el enfoque diferencial como lo señala el Acuerdo Final, aunque esto se relaciona más con el enfoque de género y derechos de las mujeres, en el proceso de negociación con las FARC-EP ha sido un elemento fundamental en la garantía de sus derechos, pues no sólo han sido combatientes, sino que han participado en distintos ángulos desde donde han visto el panorama de la guerra. Este enfoque posibilita evidenciar específicamente las condiciones de la reincorporación para las mujeres y encontrar los lugares en los que se reproduce la lógica patriarcal en la reincorporación. No es agregar a las mujeres a las políticas de reincorporación, es encontrar un lugar para la dignificación de *sujeto mujer revolucionaria* dentro de ese proceso, reconocerlas como sujetas, que han hecho un proceso político de empoderamiento, que las ha llevado incluso a hacer frente a masculinidades hegemónicas al interior de FARC.

La importancia de escuchar sus voces e impresiones respecto a todo el proceso hace que se puedan implementar soluciones efectivas e integrales y plantear estrategias colectivas de trabajo y planeación para su desarrollo económico, político y social. Las mujeres que hacen parte de este proceso poseen una mirada de resistencia ante las desigualdades, logrando identificar los mecanismos que les ayuden a fortalecer su empoderamiento sin limitarse a desempeñar algún rol específico. Los saberes y discursos colectivos se constituyen en su hoja de ruta, complementando así su pertenencia a procesos organizativos, que definitivamente han marcado sus vidas.

*“Nosotr(a)s seguimos en pie de lucha con lo que firmamos con el
acuerdo (...).*

*Si matan a uno dos o tres nosotros vamos a continuar
porque se cumplan esos acuerdos porque no es para nosotros,
¿no?*

*Es para las próximas generaciones, para mucha gente que es
necesario que vivan en paz”.*

NPR, El Diamante, Meta.

Un elemento en común entre las mujeres que fueron entrevistadas es su compromiso frente al proceso de reincorporación y construcción de paz, ellas se adaptan y están dispuestas a construir estrategias conjuntas de reconstrucción social; si bien *“... no es difícil constatar que las experiencias femeninas están ausentes en los procesos de reconstrucción posbélica. En el entusiasmo que genera el cese de los disparos se olvida a las mujeres; en la demanda de perdón y olvido que suele seguir a la firma de los acuerdos de paz, se ignoran sus dolores emocionales; en los programas para reconstruir un país deshecho por la guerra siempre hay intereses generales más urgentes que los específicos de las mujeres”* (Murguialday & Vázquez, 2001, pág. 34).

La interdependencia de los temas que se analizaron en las entrevistas facilitó el estudio de las necesidades e inquietudes puntuales de las mujeres en proceso de reincorporación al interior de las ETCR y su perspectiva hacia un futuro, además de reconocer su papel en la construcción de una paz estable y duradera.

*“De nosotr(a)s depende también la campaña
o digamos el plan político
y la explicación de la metodología,
la gente espera que nosotr(a)s lleguemos a las veredas
y les expliquemos bien todo el proceso de paz”*

NPR El Diamante, Meta

Reconocer el Acuerdo de Paz como algo positivo es una respuesta común entre las mujeres entrevistadas, lo cual facilita la construcción de entornos en paz y un país con prosperidad. Las mujeres en proceso de reincorporación asumen esto desde lo positivo, desde aquello que les permite volver con sus familias y les da la oportunidad de reconstruir sus vidas a partir de los conocimientos y habilidades obtenidos a lo largo de los años y durante los últimos meses en los espacios de reincorporación.

En los relatos de las entrevistadas, es clara la preocupación por el incumplimiento parcial de algunos de los compromisos que se encontraban en el Acuerdo, porque como se sabe, *“el éxito o el fracaso del post-conflicto puede depender no sólo de lo que se negocia, sino primordialmente de lo que se logra concretar. Ello depende de si se han previsto los pasos, recursos y arreglos necesarios para garantizar la implementación. (Rettberg (Coord.), 2002, pág. 29)”*.

El avance en la implementación del Acuerdo ha sido lento, y esto dificulta el desarrollo de las actividades propias de las mujeres en la reincorporación que requiere se garanticen las condiciones para incluir y transversalizar el enfoque de género y diferencial en este proceso. Por ello es que este informe es necesario para evaluar las condiciones de vida actualmente de las guerrilleras en los ETCR y en los Nuevos Puntos de Reagrupamiento –NPR- para identificar las necesidades en términos económicos y sociales, además de las perspectivas de las mujeres frente a la reincorporación y su papel en ella.

Las dificultades en las ZVTN desde la llegada fueron evidentes, en su mayoría se encontraban solo los materiales para la construcción que estaban planificados para los espacios pero no se tenía conocimiento de su distribución interna o sus planos arquitectónicos, no tenían infraestructura adecuada, se presentaron retrasos en las entregas de alimentos para su supervivencia y la falta de servicios públicos, son algunos de los factores que inciden para empezar a construir y dormir en carpas mientras construían.

Los ETCR que se ubicaron en zonas alejadas a los cascos urbanos han tenido demasiados problemas de conectividad y de acceso, pues esto ha afectado directamente sus proyectos al ser difícil la compra y venta de productos e insumos. Hay zonas en las que sólo existe un camino o un río para acceder a ellas, pero cuando se presentan inundaciones o sequías dificultan su entrada o salida.

El tipo de material utilizado en la elaboración de las viviendas no se adecuaba a la temperatura y/o humedad del ambiente, no se realizaron suficientes estudios y análisis arquitectónicos para manejar estos factores ambientales y desde el primer momento se han presentado diversas problemáticas de habitabilidad, como demasiado calor y poca ventilación. Por ejemplo, en las zonas climáticas húmedas y calientes, este tipo de material requiere cuidado y mantenimiento continuo, lo que es difícil debido a las condiciones generales de los ETCR.

Los servicios públicos y su deficiente calidad es un aspecto que predomina en las entrevistas realizadas, el agua normalmente no es potable y proviene de tanques o de acueductos veredales y necesita de motobombas para funcionar, sin embargo, en algunos de los ETCR se lograron construir baterías de baños y duchas por género. El servicio de alcantarillado es a través de letrinas construidas por ellos mismos. En cuanto al manejo de basuras, en cada uno de los ETCR han generado diversas estrategias, tales como rellenos sanitarios, quema, producción de compost e incluso, campañas de reciclaje.

Históricamente los procesos de reincorporación en el mundo y los incipientes pasos en Colombia, se han dado desde el enfoque individual, en el que se propende por la formulación y acompañamiento para llevar a cabo un proyecto de vida individual; en el caso del proceso con las FARC, la columna vertebral de la reincorporación es lo colectivo. Para quienes dejan las armas, *“la civilidad implica el conocimiento y apropiación de nuevas reglas, de instituciones públicas y de formas de funcionamiento que no conocían, así como de derechos propios y colectivos que no formaban parte de sus nociones de vida. Este paso puede convertirse en un cambio de motivación y de formas alternativas para transformar las vidas de mujeres y hombres. Pero también puede convertirse en una amenaza de precarización y empobrecimiento individual y colectivo. Un enfoque individualista puede profundizar estas amenazas, especialmente para las personas con más dificultades para adaptarse a la vida civil y para quienes asumen solas el sostenimiento de hijas e hijos y las labores de cuidado familiar, que tradicionalmente son las mujeres”* (Herrera, 2016, pág. 6).

La comprensión que desde el Estado se ha dado sobre la reconfiguración de su tejido social hace que se complejice la manera en que se aproximen a la convivencia con algunos sectores de la sociedad. La identidad compartida como colectivo hace que ellas estén siempre en la disposición de priorizar el proyecto colectivo insurgente por encima de intereses individuales.

Por ejemplo, para las mujeres farianas, es clave su relación con los entornos comunitarios, la manera como se organizan y exponen sus propósitos de vida con el fin de fortalecer la construcción de ciudadanía plena. Esto es, reflejo de los procesos que han llevado, en colectivo han sembrado y han realizado actividades cotidianas, antes *“ranchaban”* (cocinar) colectivamente, ahora, debido a la manera como están contruidos los campamentos, no pueden hacerlo sino en cada una de las construcciones, lo que dificulta que se restablezcan estos lugares de encuentro.

No solo sus dinámicas cotidianas han cambiado, también han cambiado las maneras en las que comprenden al antagonico en la guerra, ese que tras la firma del acuerdo de paz ahora debe velar por su seguridad en los espacios: las Fuerzas Militares. Las entrevistadas señalaron que al principio se sentían prevenidas por las rondas de la Fuerza Pública, pero poco a poco se fueron acostumbrando y familiarizando con ellos, se fueron transformando estos imaginarios y estereotipos que durante décadas habían construido para llegar a buenos niveles de convivencia. En algunos de ellos, comentaban que se juegan partidos de

fútbol, se ve televisión, es decir, comparten desde la cotidianidad y de-construyen los escenarios de confrontación que deja un conflicto armado; *“es previsible que mujeres exguerrilleras que se reincorporan a la vida civil lleguen a comunidades y espacios familiares que también pueden estar marcados por la desigualdad, la opresión y las violencias, con lo cual se exponen a nuevas fases de coacción sobre ellas, producto entre otras cosas del estigma social que posiblemente tendrán que enfrentar”* (Herrera, 2016, pág. 7).

“Para no sentirme tan insegura en algunos entornos quisiera que “se cambiara esa concepción que aún tienen de nosotros, y no sé, pues yo sé que es muy difícil tanto nosotros (...) hemos sido víctimas de la guerra”.
ETCR Norte de Santander, el Zulia

En todos los procesos de reconciliación, especialmente a nivel colectivo y como resultado de procesos de negociación a causa de un conflicto armado, es necesario comprender que, al estar sumido en estas disputas de tan largo tiempo, la mayoría de quienes fueron victimarios también son o han sido víctimas. Es por eso, que en algunos de los territorios en donde se establecieron estos espacios, han sido receptoras de la estigmatización por parte de las comunidades, *“sosteniendo que ha dejado los roles asignados, tales como el cuidado y la feminidad, a causa de la incursión dentro de la organización, lo que deriva en el cierre de su participación en escenarios políticos en los cuales podría contribuir de manera activa y especial, de acuerdo con los aprendizajes obtenidos en la organización”* (Huertas Díaz, Ruiz Herrera, & Botía Hernández, 2017, pág. 50) se habría deseado deconstruir este tipo de estereotipos y cambiar las concepciones que desdibujan sus luchas antes de su llegada.

Parte de la estigmatización ha sido también la generación del falso mito acerca de la llegada de mujeres embarazadas a las ZVTN; de acuerdo con el Censo Socioeconómico (Universidad Nacional, CNR & DANE, 2017) sólo el 7,2%, es decir 168 mujeres de 2.267 llegaron a estos espacios estaban en etapa de gestación.

Este tránsito a la civilidad *“requiere aprendizajes en la construcción de consensos en democracia y de formas alternativas para resolver conflictos y contingencias, con frecuencia presentes en los escenarios ciudadanos urbanos y rurales. Por eso, las autoridades locales y municipales juegan un papel muy importante al promover la participación de las comunidades en los territorios que se convertirán en escenarios de dicho tránsito. Para que la reincorporación sea creativa, se requiere desarrollar capacidades de gestión de la convivencia y procesos de formación política y ciudadana que permitan el reacomodo del ejercicio de liderazgos”* (Herrera, 2016, pág. 7).

La poca empatía de una parte de la sociedad al dirigir sus señalamientos al derecho de las mujeres de procrear, evidencia una discriminación relacionada con falsos estereotipos de guerra y conflictos armados, es una manera de desdibujar el rol que algunas mujeres quieren asumir y en este caso el rol de madres no las hace más ni menos combativas ante las desigualdades o los problemas sociales y económicos. ¿Por qué no pueden ejercer completamente su ciudadanía o sus derechos? ¿El hecho de haber sido parte activa del conflicto armado las hace menos merecedoras de tener opciones y escoger lo que para ellas es adecuado?

Respecto a la estigmatización y a los falsos estereotipos se les preguntó a algunas mujeres de los territorios en donde se hicieron las entrevistas, ¿Cuál es su percepción de las mujeres reincorporadas? ¿Qué piensan de ellas y sus procesos? Señalando que:

*“Ellos hicieron un acuerdo y tienen derecho a una segunda oportunidad,
a capacitarse, a salir de esa montaña donde muchos años
estuvieron escondidos y darle la cara a esa sociedad,
así los juzguen o no”*
Mujer de la comunidad, Meta.

*“Ellos no son solamente malos,
ellos merecen seguir adelante,
afrontar la vida (...) para un mejor vivir.
Eso es reincorporarse a la sociedad de nuestro país
porque son seres humanos y tienen derecho a la libertad a la confianza”*
Mujer de la comunidad, Meta.

Al momento en que llegan las familias con niñas, niños y adolescentes a los ETCR, se evidencian nuevamente necesidades básicas insatisfechas por la falta de adecuación de los espacios, como lugares de juego, de estudio o bibliotecas, por ejemplo. En algunos, el ICBF ofrece una pequeña dotación, pero de manera precaria y limitada, argumentando que las zonas no cumplen con los estándares de funcionamiento exigidos por la ley. Cualquier tipo de adecuación o trabajo realizado en ellos, responde a los esfuerzos realizados por las personas en proceso de reincorporación y no al cumplimiento por parte del Estado en su deber de protección de las y los menores.

*“¿Cómo haces un proceso sin estigmatización?
Por ejemplo, como apoyas a las comunidades,
A un grupo de mujeres de Juntas de Acción Comunal,
¿Cómo dialogas sobre los hechos?”*
Misión ONU.

Como se mencionó en la caracterización, las mujeres que hicieron parte de este grupo armado cumplieron con funciones que iban más allá del apoyo logístico, de inteligencia, o de cuidados en salud y/o educación, también fueron combatientes y ejercieron funciones políticas, estratégicas y militares, sin menoscabo de los hombres o de sus superiores. Todos estos roles, que les dejaron aprendizajes y sabidurías diferentes a las asignadas a las mujeres, en ocasiones a su regreso a la civilidad, son menospreciadas por la sociedad civil y las comunidades a las cuales llegan, sus saberes dejan de valer, su fuerza deja de ser importante, su capacidad analítica debe retarse con el resto de la población, ahora llegan a ser una más en un escenario de desigualdad estructural.

A nivel personal, lo que va corrido del proceso de reintegración, para las entrevistadas ha sido un periodo de muchos retos y cambios, que les ha permitido traer nuevas realidades relacionadas con su vida y sus sueños, y ha originado nuevos

planteamientos sobre las prioridades y el proyecto de vida a seguir. Cerca a cumplir dos años de la firma del Acuerdo de Paz, se han creado 51 cooperativas integradas por exguerrilleras recogidas en ECOMUN (Economías Sociales del Común) con muchas dificultades; entre estas la apertura de las cuentas bancarias, el ingreso al sistema financiero y de economía solidaria, y la difícil estructuración de la arquitectura estatal en su conjunto que no ha podido estar a la altura de lo pactado. El Acuerdo de Paz necesita enormes voluntades para concretarse y es necesario que no se convierta en un asunto de beneficios particulares que lo hundan en la perfidia.

Muchas de estas cooperativas no cuentan con proyectos que garanticen ingresos para sus asociadas/os, ni a largo ni mediano plazo, además que las iniciativas productivas existentes surgen de los aportes de las y los exguerrilleras. A la fecha han sido presentados 108 proyectos productivos por parte de los diferentes ETCR y NPR, de los cuales solo 3 han recibido desembolso por parte del Gobierno.

En algunos de estos espacios se desarrollan iniciativas productivas lideradas por mujeres como una panadería, algunas guarderías, confecciones, ecoturismo, ganadería, huertas, entre otros. Esto gracias al apoyo de Cooperación Internacional o autoridades locales, pero ninguno es un proyecto amplio con sostenibilidad en la producción y comercialización que garantice el éxito de la reincorporación económica. Las exguerrilleras muestran en sus narraciones, un alto compromiso por hacer realidad los proyectos productivos y de vida que en conjunto han elaborado, su voz demanda un Estado coordinado que enfoque los balances de la reincorporación y la implementación a la puesta en marcha del enfoque de género desarrollado en el Acuerdo tanto para las guerrilleras como para las demás mujeres en los diferentes territorios, en concordancia con el CONPES 3932 que da los lineamientos del Plan Marco de Implementación.



Festival del Cuidado y la equidad de Género,
Vereda Santa Lucía, Ituango-Antioquia.

Sin excepción reconocen las necesidades particulares para sostener proyectos económicos y productivos o para acceder a oportunidades de trabajo estables y dignas. Pero como en todos los procesos, algunas de las comunicaciones más retadoras en términos de establecer relaciones de poder diferentes ha sido con algunas organizaciones sociales de mujeres, que llegaron a darles charlas y talleres desde una mirada lastimera, las trataban como *“pobrecitas, nosotros las vamos a preparar para que ustedes entren y se reinserten a la sociedad”* dando a entender que las mujeres en este proceso necesitaban de unas herramientas particulares pues no podían entender como desenvolverse en la sociedad, sin duda en *“los escenarios de posconflicto, la sociedad acentúa los estándares conservadores”* (Zirion, 2012).

*“No hemos tenido apoyo psicosocial, algunos lo necesitarán,
Todos no, no tenemos esa misma parte humana.
La guerra deja muchos traumas
y algunas personas lo necesitan
la guerra es tenaz,
la guerra es dura”
ETCR, Agua bonita, Caquetá*

Las mujeres de los ETCR no han tenido apoyo psicosocial sostenido en el tiempo, sus problemas personales o colectivos han debido solucionarlos de manera informal con la ayuda y colaboración de sus demás compañeros/as o individualmente; estos procesos psicosociales promueven la búsqueda de caminos para rehacer y reinventar las vidas y relaciones.

Los roles se cambian, los aprendizajes colectivos son diversos, el control de los impulsos y de los sentimientos podrían ser en algunos momentos manejados a través del acompañamiento de especialistas ya que *“en la medida en que todo conflicto provoca heridas psicológicas que, aunque menos visibles pueden ser incluso más graves que las físicas, es necesario también prestar atención a dichas necesidades”* (Zirion, 2012, pág. 34), este tipo de procesos debe incluir y buscar espacios en los que no sólo las mujeres en proceso de reincorporación estén presentes, sino parte de las comunidades con el fin de crear espacios de diálogo conjunto y certero para todas, *“en algunos contextos, y debido a la duración del conflicto o a la edad de los combatientes, estos últimos pueden incluso no tener experiencia -o memoria- alguna sobre la forma de vida en tiempos de paz”* (Naciones Unidas para el desarme, desmovilización y reintegración, 2006, pág. 427).

En materia de salud ha significado uno de los cambios más importantes para ellas, dado que anteriormente estaban acompañadas por enfermeros/as o médicos, ahora deben esperar que las EPS les otorgue una cita para médico general y mucho más tiempo cuando se trata de especialistas, como los fisioterapeutas o cuando requieren una solución adecuada e inmediata respecto a sus prótesis, entrando así en la precariedad del sistema de salud del Estado y en las deficiencias de este sector en las zonas rurales alejadas de los centros poblados.

Los servicios médicos en materia de salud sexual y reproductiva han sido brindados, en general por organizaciones sociales de mujeres, quienes además de dar capacitaciones y formación en este tema, entregan gratuitamente métodos de planificación familiar, supliendo la responsabilidad que tiene el Estado en la materia.

Las implicaciones que esta intermitencia en el servicio tiene para las mujeres, particularmente, significan en muchos casos la detección tardía de enfermedades ocasiona complicaciones de salud, tratamientos inocuos o medicamentos que pueden no generar el efecto deseado. En la mayoría de las zonas aledañas a los ETCR se encuentran Puestos de Salud y Escuelas Públicas, pero que tienen las dificultades propias de suministros y material educativo o de personal.



Taller género Miravalle

Las deficiencias en términos de salud, vivienda, educación, ofertas laborales y seguridad que se viven en los ETCR y NPR dificulta la reincorporación social, política y económica de hombres y mujeres allí asentados. Actualmente se calcula que el 10% de los/las exguerrilleros viven con problemas de salud crónicos como consecuencia del conflicto, situación que es contradictoria en la cultura organizativa fariana, puesto que durante años la misma insurgencia atendió la salud de sus combatientes, incluyendo métodos de planificación y medidas preventivas. No obstante, el ingreso al sistema público de salud ha incrementado el deterioro de las condiciones de salud de muchas mujeres, ha dificultado el acceso y atención oportuna, la falta de programas de prevención y la falta de atención a los casos crónicos.

*“Lo que más me gusta es enseñarle a la gente
cuáles son sus derechos,
donde tiene que reclamar (...)
si es en la Alcaldía, la Defensoría, la Personería,
que sepan qué artículos de la Constitución lo protegen”
NPR, El Diamante, Meta.*

Respecto al tema de las capacitaciones, las entrevistadas resaltan en su mayoría la buena calidad de los espacios de formación, pese a que son cortas, discontinuas y no responden siempre a sus intereses colectivos e individuales y desconocen los procesos y sabidurías que poseen. Por ejemplo, la mayoría de los y las personas en proceso de reincorporación han “*ranchado*” colectivamente, es decir, han cocinado para cerca de 100 o 200 personas; ahora bien, algunas de estas capacitaciones se han realizado precisamente para enseñarles este tipo de cosas a las cuales ya han estado acostumbradas por años; la falta de conocimiento y de consulta previa a esta comunidad hace que se desperdicien recursos económicos y humanos en procesos que para ellas ya no son novedosos, ni les aportan nuevas experticias, sin duda ellas habrían esperado cursos más especializados como por ejemplo de cocina gourmet o repostería, con el fin de avanzar en conocimiento e innovación de propuestas de proyectos productivos. Otro aspecto primordial que limitó el acceso es el número de cupos, dificultando en ocasiones la continuidad a sus estudios por falta de cupo, por ejemplo.

La solicitud constante de las mujeres en proceso de reincorporación es poder conocer y acceder a ofertas y oportunidades de educación superior. Existen casos en los que durante el tiempo que permanecieron en el conflicto, colaboraron y aprendieron sobre temas de enfermería, odontología y medicina, razón por la cual quisieran asumir el reto de continuar con su educación de manera profesional o técnica. Por ello, esperan nuevos cursos y opciones para dar este paso y potenciar sus saberes, no solo en beneficio de ellas sino de las comunidades en las que habitan.

La asignación económica ha sido útil para la estabilización de las personas en proceso de reincorporación, pero esto debe darse de manera efectiva a través del acompañamiento del proceso económico productivo que les permita iniciar la gestión de sus recursos.

Sobre estos proyectos productivos en algunos Espacios, se han dado dotaciones para procesos específicos de las mujeres, que aprovechan sus conocimientos anteriores, como es el caso del ETCR Pondores en Fonseca, la Guajira, donde se dotaron con máquinas de coser, pero no las han movido o no han logrado gestionar para que un técnico o docente pueda dar las capacitaciones necesarias y desarrollar procesos productivos sostenibles para ellas.

El SENA ha liderado iniciativas productivas, como en Putumayo, pero no han logrado dar seguimiento a estos procesos, lo que dificulta y demora la evolución de estos proyectos que benefician específicamente a las mujeres. En este tema, si bien se han presentado dificultades, hay algunos procesos con mejor nivel de sostenibilidad como las panaderías, animales de granja, cultivo de huertas caseras con fines de comercialización alrededor de los ETCR. Estos proyectos, son el fruto de estrategias colectivas de innovación relacionadas con economías solidarias como ECOMÚN.

*“La gente no tiene donde trabajar,
la gente no tiene donde hacer dignamente su proceso de reincorporación”*
ETCR, El Vidrí, Vigia del Fuerte Antioquia.

En algunos ETCR no se tiene la capacidad suficiente para generar proyectos productivos, que les permitan obtener más recursos económicos; si sumamos a esto el hecho de que algunas de ellas ya se han organizado con sus parejas y empiezan a pensar en formar una familia o ampliar la que ya tienen y se enfrentan a la zozobra de no tener un trabajo o un ingreso que permita su sostenibilidad, se ven abocadas a salir del ETCR a buscar otras fuentes de empleo, en trabajos informales o con sueldos reducidos.

La Segunda Misión de Naciones Unidas está organizando iniciativas mixtas de trabajo, ocho de ellas son dirigidas por mujeres y serán financiadas por la Cooperación Internacional a través del Fondo Multidonante. Este tipo de proyectos son los que se buscan generar en los territorios, con el fin de mejorar la calidad de vida y los procesos de empoderamiento de las mujeres.

*“Se debieron de haber adecuado primero los espacios,
haber hecho las casitas y todo organizado para haber llegado y ocuparlo”*
ETCR, Aguabonita, Caquetá



Fútbol y reconciliación en Llanogrande,
Dabeiba-Antioquia.

En general, cuando se les pregunta por su proyecto de vida, las entrevistadas señalan que desean salir adelante con sus familias e hijos, muchas de ellas quisieran poder continuar con sus estudios y su labor como sujetas políticas. Siendo valoradas en espacios de participación, con el fin de ayudar a sus comunidades y liderar espacios para el fortalecimiento del tejido social.

Las dificultades y situaciones que las mujeres expresaron en sus relatos y las realidades evidenciadas durante el proceso de recolección de la información en los ETCR, han generado desconfianza en la base de FARC. El Jefe de Verificación de la ONU en Colombia Jean Arnault, durante una intervención en un Foro sobre reincorporación anunció que cerca del 55% de los ex miembros de las FARC ya no se encontraban en los ETCR,⁸ explicando que no sólo han salido de los espacios por desilusión frente a las promesas del Estado, sino por reunificación familiar, procesos de empoderamiento político, reincorporación individual, entre otros.

La reincorporación para las mujeres implica un proceso también de introspección en el que poco a poco se van analizando escenarios y acciones que durante la guerra configuraron relaciones de poder desiguales que a primera vista no se evidencian, *“diez años después de la firma de los acuerdos con el M19 (...) nos reunimos y realmente lo que encontramos ahí era que muchas de nosotras éramos mujeres con vocación política, habíamos dejado de hacer política”* (Vásquez, 2016), son reflexiones que se plantean desde procesos aparentemente resueltos. En ciertas ocasiones, las mujeres van descubriendo y experimentando procesos internos de reflexión que implica enfrentarse con estereotipos culturales y sociales *“hay muchas cosas que no pueden soportar la implacable, brillante luz de la constante presencia de otros en la escena pública; allí, únicamente se tolera lo que es considerado apropiado, digno de verse u oírse, de manera que lo inapropiado se convierte automáticamente en asunto privado”* (Arendt, 2009, pág. 60).

⁸Disponible en: <https://colombia.unmissions.org/palabras-jean-arnault-en-el-foro-de-el-espectador-“la-reincorporación-y-reconciliación-dimensiones>

En relación a la incursión laboral de los y las exguerrilleras, a la fecha, 130 mujeres son escoltas de la Unidad Nacional de Protección de 1200 cargos ocupados, esto con el fin de garantizar la seguridad física de miembros del partido FARC y de líderes sociales en situación de vulnerabilidad, debido a la actual situación de seguridad del país que dificulta la participación política activa en los territorios. En cumplimiento del punto dos “Participación política: Apertura democrática para construir la paz” dos mujeres se destacan en el congreso de la república para el periodo 2018 – 2022, Victoria Sandino y Sandra Ramírez en el Senado de la República. En el Congreso Constitutivo del Partido Político FARC las mujeres lograron ocupar el 23% del Consejo Nacional de los Comunes, hecho que establece un nuevo punto de inflexión en la historia de FARC.

Las mujeres en proceso de reincorporación además de enfrentar los obstáculos culturales y sociales a los que una mujer debe enfrentarse y manejar cotidianamente, ellas sufren una estigmatización adicional por ser excombatiente. Haciendo de cada uno de sus procesos un reto y un logro en su desarrollo individual de cara al empoderamiento femenino colectivo, por esto el papel de la sociedad y del resto de mujeres de la sociedad civil es apoyar estas iniciativas colectivas e individuales para crear redes y tejidos solidarios alrededor de ellas y del proceso de paz al que todo un país debe apostarle.



Reincorporación

Capítulo V.

Política del Estado frente a la reincorporación de las mujeres

"Es supremamente valioso para el país y para el mundo todo el proceso, hemos escrito a cuatro manos (Gobierno y FARC) una política pública, un acuerdo de paz o un plan de implementación (...)" Las mujeres de las FARC no quieren más investigaciones por parte de Gobierno, o de organizaciones sociales o incluso de agencias internacionales, ellas quieren hechos y acciones que las favorezcan"

Funcionaria del Gobierno.

La base del proceso de reincorporación se encuentra resumida en dos documentos CONPES, tal como se mencionó en el capítulo del Marco normativo: el CONPES 3931 “Política Nacional para la reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las FARC-EP” y 3932 “Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial”, se determina en ellos la inversión de aproximadamente 6,3 billones de pesos para las estrategias y proyectos previstos en el Acuerdo.

Sin duda uno de los mayores avances alcanzados no solo por el Gobierno pactante sino por las FARC y el movimiento de mujeres, es un Acuerdo de Paz con la incorporación robusta del enfoque de género y las demandas de las mujeres. La etapa más retadora de cualquier acuerdo de paz, es el momento de la implementación, el Estado colombiano, en general, reconoce las dificultades y demoras del proceso, especialmente al inicio del mismo, el acceso a recursos y en particular los retrasos en la entrega de insumos en las diferentes ZVTN que terminaron por afectar los tiempos planteados en el Acuerdo.

La postura del Gobierno que pactó el Acuerdo, es que los lugares en donde se establecieron las ZVTN fueron escogidos de manera conjunta entre las dos partes, teniendo en cuenta 40 variables, entre ellas: que no hicieran parte de territorios indígenas o de comunidades afrocolombianas, que no fueran muy cercanos a corredores viales importantes, pero que estuvieran relativamente cercanos a centros poblados.

A pesar de todas las previsiones hechas por el equipo institucional, en el proceso de adecuación y establecimiento de los Espacios, se encontraron con situaciones como los sobrecostos en los contratos de arrendamiento de los terrenos en donde se construirían los campamentos, el retraso en la delimitación espacial por parte de la Fuerza Pública, condiciones de desabastecimiento de comida fresca, que se sumaron a la precariedad para encontrar materiales adecuados para la construcción de los campamentos, el diseño mismo de los espacios y el control fitosanitario de las zonas.

En comunicación con algunas de las entidades del Estado responsables del proceso de reincorporación e implementación, a través de derechos de petición, se pudo indagar específicamente sobre las acciones que el Estado lleva a cabo para garantizar la implementación de lo acordado en materia de reincorporación.

Desde 1997, el Estado a través de la Ley 368 creó el Fondo para la Paz que tiene por objeto la financiación de programas de paz encaminados a fomentar la reincorporación a la vida civil de grupos alzados en armas, que demuestren su voluntad de incorporarse a la vida civil mediante su desmovilización y la dejación de armas. Al preguntar al fondo en derecho de petición sobre el tipo de proyectos financiados para las mujeres, los planes, programas y estrategias diseñadas específicamente para las mujeres exguerrilleras, los recursos destinados y el tipo de trámites legales y garantías jurídicas han ofrecido a las mujeres exguerrilleras, la respuesta se limitó a señalar sus funciones en el marco de la ley y la necesidad de articulación con las demás entidades en particular con la ARN y que *“hasta la fecha, el Fondo no ha recibido requerimiento alguno para atender de manera específica proyectos, programas o estrategias para las mujeres exguerrilleras.”*

⁹ Derecho de petición enviado el 30 de junio de 2018. La entidad da respuesta el 10 de julio de 2018, OFI18-00076033 / JMSC 111300, firmada por Mauro Rodrigo Palta Cerón, director del Fondo de Programas Especiales para la Paz de la Presidencia de la República.

Por su parte, la Alta Consejería para el Posconflicto, que es la entidad fundamental para la consolidación y puesta en marcha del CONPES 3931, en respuesta al derecho de petición esta entidad¹⁰ señaló que *“para la implementación del Acuerdo Final, la Dirección para la Acción integral contra Minas Antipersonal – Descontamina Colombia, elaboró dos metodologías de trabajo entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, que fueron aprobadas por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final CSIVI en abril de 2017”. Por medio de dos metodologías de trabajo entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, una de ellas “en apoyo en las operaciones de desminado humanitario y en la identificación de áreas contaminadas con MAP, AEI, MUSE en el territorio nacional” y la “creación de una organización civil de desminado humanitario y creación de su capacidad de operación”.*

Según la Alta consejería, estas metodologías fueron para el trabajo conjunto entre el Gobierno Nacional (DAICMA) y las FARC-EP, en apoyo en las operaciones de desminado humanitario y en la identificación de áreas contaminadas con MAP, AEI, MUSE en el territorio nacional y para la creación de una organización civil de desminado humanitario y creación de su capacidad de operación. A partir de ellas se desarrollaron jornadas enfocadas a la capacitación y fortalecimiento de las capacidades técnicas para la constitución de la Organización Civil de Desminado Humanitario “Humanicemos DH” a constituirse con exguerrilleras de las FARC-EP”. En estos talleres, se contó con la participación de 10 exguerrilleras de FARC, 5 de ellas mujeres. Humanicemos DH, cuenta con 9 personas en su equipo directivo, de las cuales 4 son mujeres.

La Alta Consejería ha impulsado el proyecto de reincorporación para que 146 exguerrilleras de los cuales el 20% son mujeres, sean capacitados y acreditados, en las tareas de desminado humanitario y conformen la capacidad operacional de la organización Humanicemos DH.

En cuanto al suministro de información para el desminado, la Alta Consejería manifestó que se han realizado 2 desminados de urgencia en los municipios de Apartadó (Antioquia) y Tierra Alta (Córdoba) donde para la coordinación de las actividades participó en el equipo de Humanicemos DH, el gerente de operaciones y la coordinadora de enlace comunitario, con fecha de corte a 5 de julio de 2018.

Consultada la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, mediante derecho de petición¹¹ se refiere a los avances que se han realizado en la implementación de los acuerdos de paz que garanticen la inclusión de las mujeres exguerrilleras, acciones puntuales de coordinación territorial y el desarrollo de indicadores y/o estadísticas diferenciales por sexo y edad, manifestaron que se están llevando a cabo acciones puntuales de coordinación territorial como la formación de formadores en violencia basada en género, rutas de atención y nuevas masculinidades por medio de la incidencia en los 204 Consejos Territoriales de Paz por medio del grupo de género de la Oficina.

¹⁰ Derecho de petición enviado el 30 de junio de 2018. La entidad da respuesta el 5 de julio de 2018, OFI18-00073766 / JMSC 111720. Firmado por Nelson Gabriel Vanegas Gómez, Asesor de la Dirección para la Acción Integral contra las Minas Antipersona - Descontamina Colombia - DAICMA.

¹¹ Derecho de petición enviado el 30 de junio de 2018. La entidad da respuesta el 13 de julio de 2018, OFI18-00078297 / JMSC 112000. Firmado por Martha Ligia Reyes Rodríguez, Asesora oficina del Alto Comisionado para la paz.

Además, se promueve la participación de las mujeres y la población LGBTI en los Consejos Territoriales organizando reuniones con las consejeras nacionales y territoriales que apoyen el acompañamiento en pedagogía con enfoque de género en los Consejos Municipales de Santa Marta, Tumaco, Manizales y los Departamentos de Nariño, Boyacá y Caldas con un promedio de asistencia de 30 mujeres en cada uno de ellos. Esto es clave para su empoderamiento y reincorporación política.

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN -, a través de la Dirección Programática de Reintegración ¹² señaló que cuenta con 17 proyectos productivos en los que participan 248 mujeres, relacionados con granjas piscícolas, ganadería, cadena productiva de carne de cerdo, granjas integrales, transformación de recursos maderables, cultivos de aguacate, cacao fino, limón, ecoturismo, impresión y producción de contenidos digitales y acceso a TIC's a través del internet rural. Asimismo, basados en la “política pública de reincorporación CONPES 3931 de 2018 da cuenta de la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal a través de unas líneas y acciones específicas en materia de género” como los procesos de articulación y planificación, la reincorporación comunitaria territorial, el acceso a recursos para su estabilización y proyección económica, las condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales.

La ARN, entre sus funciones tiene el acompañamiento a la Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de la Reincorporación, instancia que busca articular el enfoque de género y derechos de las mujeres a nivel local. Para este acompañamiento, ha desarrollado insumos, mecanismos e instrumentos en los que se incluye de manera efectiva el enfoque de género; avanzó en la propuesta de líneas de acción que se incorporaron en el CONPES 3931 de 2018, en clave de derechos de las mujeres, así como el mapeo de iniciativas y proyectos que establezcan una ruta de trabajo articulado con la Cooperación Internacional. Es importante el papel que ha tenido esta iniciativa pues ha logrado construir una línea base a partir del análisis de los diferentes censos realizados (socioeconómico, educativo y de salud), dando una revisión a las necesidades y prioridades para la construcción de líneas y estrategias que determinaron las 16 líneas comunes en el CONPES.

Se menciona que *“durante la vigencia 2017 hasta la fecha, la ARN no ha destinado recursos específicos para planes, programas y proyectos para las mujeres exguerrilleras, sino para la población acreditada de las FARC de manera general en el marco de lo establecido en la normatividad citada”*. Siendo esto un desacierto para el proceso, pues garantizar la inversión en proyectos productivos liderados por las mujeres exguerrilleras agiliza el mejoramiento en la calidad de vida de las comunidades.

Las garantías jurídicas que se han ofrecido a las mujeres en proceso de reincorporación se basan principalmente en el CONPES 3931 de 2018, pues les posibilita el acceso a los derechos fundamentales e integrales, la orientación y verificación de la situación jurídica y la orientación oportuna sobre los beneficios económicos y sociales.

¹² Derecho de petición enviado el 30 de junio de 2018. La entidad da respuesta el 6 de agosto de 2018, a través del Oficio OFI18-026761 / JMSC

La ARN manifestó por medio de la respuesta al derecho de petición¹³ que ha desarrollado espacios de formación y sensibilización con enfoque de género y nuevas masculinidades, incluyendo a las familias de las exguerrilleros/os de las FARC, lo cual significó no solo un beneficio individual, sino que impacta el núcleo familiar primario. Un aspecto importante en su trabajo es la articulación con otras entidades cuyo fin es el de promover escenarios de participación, un ejemplo de ello es el proyecto liderado con el Consejo Nacional de Reincorporación, quienes de manera conjunta están diseñando un programa de acompañamiento psicosocial con enfoque de género, *“la ARN en coordinación con el CNR diseñará un programa de acompañamiento psicosocial con enfoque de género, derechos de las mujeres, territorial y étnico”* esto es positivo pues es uno de los temas ausentes durante este proceso, tal como se corroboró en el informe. Además, promueve el *“fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres de la comunidad y exintegrantes de FARC-EP para la incidencia de asuntos públicos, construcción de paz, y la promoción de agendas de mujeres a nivel territorial y nacional”*.

La Subdirección de Seguimiento de la ARN, encargada de incluir variables con enfoque diferencial y de género, así como la búsqueda por articular el trabajo con otras entidades nacionales, manifestó en la respuesta al derecho de petición que plantea una estrategia con algunas líneas de acción enfocadas a temáticas de violencia contra las mujeres, violencias por discriminación, ejercicio de derechos sexuales y reproductivos y autonomía económica.¹⁴ Es interesante pues se impulsó la estrategia de transversalización del enfoque de género y derechos de las mujeres a través del establecimiento de los Puntos Focales de Género en los ETCR, contando además con su entrenamiento por medio de capacitaciones y sensibilización.

Según se mencionó en la respuesta de la Agencia, la Subdirección de Seguimiento se encuentra diseñando y aplicando instrumentos de seguimiento y monitoreo con variables de enfoque diferencial, étnico, discapacidad y de género.

Número de ETCR's vinculadas	Temáticas de las iniciativas
13	Proyectos productivos tales como producción agrícola, productos procesados (yogurt, arequipe), proyectos piscícolas, panadería y capacitaciones en emprendimientos económicos.
28	Capacitaciones y talleres en temas relacionados con empoderamiento, formación política, salud sexual y reproductiva, prevención de violencias basadas en género, emprendimientos productivos y organizaciones comunitarias.

Fuente: Respuesta Derecho de Petición, Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 2018.

¹³ Derecho de petición enviado el 30 de junio de 2018. La entda respuesta el 16 de agosto de 2018, a través del Oficio OFI18-027968 / S202023. Firmado por: Javier Augusto Sarmiento Olarte, Jefe Oficina Asesora Jurídica

¹⁴ Derecho de petición enviado el 30 de junio de 2018. La entidad da respuesta el 13 de julio de 2018, a través del Oficio OFI18-024248 / JMSC S202023. Firmado por María Paola Molina Guerrero, Subdirectora Técnica.

¹⁵ Derecho de petición enviado el 30 de junio de 2018. La entidad da respuesta el 8 de agosto de 2018, a través del Oficio OFI18-026980 / S202023. Firmado por Javier Augusto Sarmiento Olarte, jefe oficina asesora jurídica.

La Subdirección Territorial de la ARN a través de su respuesta al derecho de petición,¹⁵ señala acciones puntuales que han coordinado a nivel territorial, para el fortalecimiento de proyectos productivos en algunos ETCR.

Otra de las entidades con obligaciones importantes es la Unidad Nacional de Protección. En ella, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, ante la solicitud de información¹⁶ manifestó que ha incorporado dos acciones específicas que se implementarán a partir del último trimestre de 2018 y estarán vigentes hasta el año 2026: 1. La promoción de estrategias para prevención, atención y sanción de las violencias que se ejerzan contra las mujeres exguerrilleras de la FARC y, 2. La implementación de estrategias de seguridad y protección para las mujeres exguerrilleras de la FARC teniendo en cuenta sus particularidades y riesgos diferenciales. Además, se han creado espacios intergubernamentales e interagenciales en los que se busca dialogar sobre prevención de violencias, articulación institucional y compromisos para la efectiva reincorporación, como la Mesa de Género de la Cooperación Internacional en Colombia, la Misión de Verificación de la ONU – Género y la Instancia Especial de Mujeres de acuerdo con lo que señalan en su comunicación.

Por otra parte, una entidad que ha apoyado la construcción de la paz desde el desarrollo sostenible y el empleo es la Cámara de Comercio de Bogotá, a través de medidas como el incremento de personas en proceso de reincorporación contratadas, han logrado generar espacios de análisis y diálogo respecto a temas desarrollados desde la CCB, propician espacios de reflexión con organizaciones públicas y privadas para promover acciones creativas para la reconciliación. Sin embargo, los derechos de las mujeres no se han tratado de manera estructural y diferencial; aunque dan cuenta de la contratación de 14 mujeres de las 33 personas contratadas, o del apoyo a 37 microempresas de las 91 que hasta ahora les han prestado sus servicios, no hay una línea clara en el trabajo con mujeres exguerrilleras.

Finalmente, cabe destacar que pese a haber solicitado información a la Agencia Nacional de Tierras, para conocer los avances que en materia de titulación y/o adjudicación de tierras puedan darle a las mujeres reincorporadas y a la Comisión de paz del Congreso de la República, no se contó con información de ninguna de las dos.

Si bien el Gobierno actual, lleva solo 3 meses de posesionado, al cierre de este informe, ha manifestado su postura política a través de varios pronunciamientos públicos, manifestando que han estudiado el alcance de los compromisos cumplidos y aquellos pendientes de la anterior administración, por ello durante el mes de octubre de 2018 ha publicado un documento en el que hace su propia evaluación sobre los avances y dificultades principales en la implementación del Acuerdo de Paz. (Presidencia de la República, 2018).



Visita del Presidente Duque, Jean Arnault y Eamon Gilmore al ETCR de Pandores, Guajira.

Si bien es una mirada crítica al proceso, evidencia la debilidad y desarticulación institucional, la multiplicidad de mecanismos de planeación y los inconvenientes para realizar el seguimiento. Llama la atención la ausencia de análisis con enfoque de género y de derechos de las mujeres, anticipan también un estudio independiente acerca de la participación política y la reparación de las víctimas.

En una visita que realizó el presidente Duque al ETCR Pondores en la Guajira, el pasado 12 de octubre de 2018, les expresó a las exguerrilleras la voluntad y el acompañamiento que el Gobierno les dará a quienes estén comprometidos con el proceso de reincorporación, además de estar buscando recursos para garantizar los compromisos del Estado. (Periódico el Tiempo, 2018).

El Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto, Emilio José Archila Peñalosa, en una entrevista para el periódico “El Colombiano”,¹⁷ manifiesta la precariedad de las instalaciones de los ETCR, la deficiencia en los suministros y la desarticulación del Estado en sus acciones. Para ello, señalan que buscarán incentivar la constitución de cooperativas con el fin de estructurar iniciativas y proyectos productivos con una mejor asistencia técnica entre otras medidas que esperan implementar.

De acuerdo con una entrevista dada por Alfredo Gómez, asesor de la ARN añade que 6.044 exguerrilleros se han acercado a la Agencia para adelantar un proceso individual (Periódico El Tiempo, 2018) de reincorporación, además de reconocer que una de las propuestas del actual gobierno es comprar los predios de los ETCR con el fin de convertirlos en puntos de paz territorial.

El pasado 29 de septiembre de 2018 se realizó la primera reunión entre la FARC y el nuevo presidente, con el fin de reactivar la CSIVI y expresar algunas preocupaciones sobre la continuidad a la implementación del proceso de paz frente a ello, la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, dijo encontrar una gran dispersión en las diferentes instancias del Acuerdo y estar preocupada por la falta de recursos para financiarlo (Prensa Latina, 2018). Días antes, el Ministerio Público en cabeza del Procurador General, Fernando Carrillo, manifiesta su preocupación por una ruta clara de cumplimiento de los Acuerdos y el llamado a las FARC para demostrar su compromiso permanente. Es difícil encontrar voces concertadas frente al proceso, pues cada una de las partes evalúa el cumplimiento frente a las medidas que se habían acordado. Aunque ninguno nombra a las mujeres en proceso de reincorporación o sus necesidades diferenciales.

Según otras fuentes consultadas para este informe, como el Instituto Kroc, en su Segundo Informe manifiesta que hay una carencia sobre el enfoque de género en el proceso de reincorporación, señalando una necesidad que en las entrevistas realizadas es clara, y es la dificultad para acceder a programas institucionales cuando se encuentran fuera de los ETCR (Krock. Instituto de Estudios Internacionales de Paz, Escuela Keough de Asuntos Globales & Universidad de Notre Dame, 2018).

Además se destacan factores externos que dificultan la implementación efectiva e idónea del Acuerdo de Paz, tales como el narcotráfico, el crimen organizado, la corrupción y el contexto político, sin embargo, su análisis se enfoca en que no existen las garantías suficientes para la seguridad y la protección de líderes y lideresas, las demoras en el proceso de reincorporación, los ajustes de normas y legales que afectan toda la implementación y la territorialización de la paz teniendo en cuenta el enfoque de género y étnico (Krock. Instituto de Estudios Internacionales de Paz, Escuela Keough de Asuntos Globales & Universidad de Notre Dame, 2018).

.....
¹⁷ Entrevista al Periódico el Colombiano el 12/Septiembre/2018. Disponible en: <http://www.elcolombiano.com/colombia/espejo-retrovisor-en-la-reincorporacion-de-farc-HF9315339>

Para tener una mayor claridad acerca de los procesos productivos liderados por mujeres en algunos de los ETCR son:

ETCR	Proyectos
Agua Bonita, en La Montañita, Caquetá	● Sastrería ● Producción de piñas y sus derivados
Llano Grande, en Dabeiba, Antioquia	● Restaurante Comunitario
Santa Lucía, en Ituango, Antioquia	● Panadería con apoyo del Servicio Nacional de Aprendizaje
Buenavista, en Mesetas, Meta	● Panadería
San Antonio de Los Monos, en Caldoño, Cauca	● Un grupo de mujeres indígenas excombatientes de las FARC-EP han desarrollado un proyecto de confección de productos artesanales.

Fuente: (Krock. Instituto de Estudios Internacionales de Paz, Escuela Keough de Asuntos Globales & Universidad de Notre Dame, 2018)

La reincorporación no es un proceso fácil, es un proceso difícil y frágil pero que ayuda a fortalecer y articular las estrategias y trabajos conjuntos del Estado, los cuales, deben ir dirigidos a los territorios y a las comunidades receptoras principalmente. En Colombia se necesita un compromiso de toda la sociedad y el reconocimiento por parte del Estado de las dificultades principales que se han presentado en el proceso de reincorporación en todos los niveles – social, económico, cultural, ambiental principalmente-. El papel del Estado en los primeros años de implementación de los acuerdos es clave para prevenir futuros escenarios violentos o de conflicto en el país, se esperaría que en este nuevo gobierno se gestione de manera efectiva para solucionar aquellas dificultades que de alguna manera han impedido su implementación.

Capítulo VI.

Recomendaciones para otros procesos de reincorporación con enfoque de género y derechos de las mujeres.

“Primero que todo que se cumplan las cosas, que ojalá cuando haya un nuevo proceso de estos pues que no engañen a la gente, por ejemplo, que, si vamos a tener unas viviendas, una alimentación adecuada o una educación, que se cumpla”

ETCR, Aguabonita, Caquetá

Instancias internacionales han evidenciado que la violencia basada en género se intensifica en entornos de conflicto armado y posteriores a la firma de acuerdos de paz, contextos en los que se dificulta el reconocimiento de exguerrilleros/os como sujetos de derecho ante las necesidades y vulnerabilidades específicas. Si bien, gracias a la presión del movimiento de mujeres y al trabajo de las mujeres de las delegaciones, se abrió el camino para integrar el enfoque de género y de derechos de las mujeres de manera innovadora en el texto del Acuerdo, la implementación hasta ahora no ha desarrollado suficientemente las 100 medidas para las mujeres¹⁸ que están consignadas en el Acuerdo y de manera particular se ve obstaculizado la implementación efectiva de las 8⁹ medidas en materia de reincorporación para mujeres.

*“Lo principal es que cuando se firme un acuerdo hay es que cumplir,
juntas partes, no tratar de hacer lo de la ley del embudo
lo ancho para ellos y lo angosto para uno.
Es comprometerse en eso, es cómo hacemos cumplir correctamente,
no solamente a las personas que estamos en reincorporación sino a las comunidades en general”.*

*“Las comunidades,
porque la lucha de nosotros era por el bienestar de las comunidades.
Nada se gana con darnos a nosotr(a)s una casa
o un salario o darnos estudio, pero si la gente sigue igual,
si esa ha sido la lucha nuestra.*

*Nosotr(a)s pedimos escuelas,
pedimos universidades para todo el mundo
para todo el campo más que todo que es el campo es donde más trabaja, (...)”*
NPR, El Diamante, Meta

¹⁸El equipo de género de CSIVI FARC identificó 143 medidas de género en el acuerdo.

¹⁹Encontramos ocho medidas en el punto del Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo (CFHBD) y dejación de las armas (DA): 1. Tipificación como conducta violatoria del Cese al Fuego Bilateral y Definitivo (CFHBD) de aquellos actos de violencia o cualquier amenaza que ponga en riesgo la vida e integridad personal contra la población civil, especialmente aquellos por razón de género. 2. Inclusión de información desagregada por sexo como elemento constitutivo de los reportes internos del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V), que incluyen además el hecho, la información recolectada, el análisis y la recomendación de manejo frente al mismo. 3. Incorporación del enfoque de género en el diseño y difusión de los productos comunicacionales a cargo del MM&V. 4. Inclusión de organizaciones sociales y de mujeres como fuentes voluntarias directas o primarias del monitoreo del MM&V. 5. Monitores/as del MM&V capacitados para atender el recibo y análisis de información relativa a violencia contra las mujeres o contra las personas LGBTI, en particular para los casos de violencia sexual. 6. Observación de las necesidades y riesgos específicos de la condición femenina para la evacuación y atención médica de las mujeres que integran el MM&V; delegadas civiles y servidoras públicas; y mujeres integrantes de las FARC durante el CFHBD y la DA. 7. Inclusión de kits de aseo diferenciados para hombres y mujeres en particular, y en general elementos diferenciados para las mujeres dentro del suministro de logística de las ZVTN, PTN, y el MM&V. 8. Atención médica básica inmediata durante el proceso del CFHBD y DA para madres gestantes y lactantes y en general, atención materno infantil. Igualmente atención médica especializada o de emergencia, garantizando la atención oportuna y la seguridad (ONU Mujeres, 2017)

Para las mujeres entrevistadas, al ser consultadas sobre las recomendaciones, principalmente señalan la necesidad del **cumplimiento con lo pactado, el respeto por los tiempos y los acuerdos realizados, no solo desde** el Estado sino también el compromiso de la sociedad y de los mismos grupos que dejan las armas.

Este proceso de dialogar entre adversarios ha sido desde el principio una escuela para quienes han intervenido en él, por eso se recomienda para posteriores procesos, generar una **sistematización completa del proceso** desde el principio, teniendo en cuenta los derechos de las mujeres con el fin de otorgar el verdadero papel en la historia que han cumplido todas aquellas que intervienen en la toma de las decisiones y en los momentos de diálogo y negociación.

El establecimiento de **estrategias efectivas de articulación interinstitucional y el compromiso de quienes se encuentren en el proceso**, permite evitar barreras burocráticas y/o políticas y agilizar su implementación, de cara a efectivizar la puesta en marcha de proyectos productivos y de empoderamiento político, como pieza fundamental para la sostenibilidad del proceso de reincorporación.

La agenda de las mujeres debe ser incluida desde el principio de la negociación y debe ser no solo un referente para el diálogo, sino para el diseño de las medidas de reincorporación con el fin de evitar que aquellas mujeres que se reincorporan a la vida civil, se encuentren con las mismas barreras institucionales, sociales y políticas que violentan y vulneran los derechos de las mujeres en Colombia. Para ello además debe incluirse en todo el proceso hasta la implementación y el seguimiento a las instancias de alto nivel encargadas de los temas relacionados a la incorporación del enfoque de género y derechos de las mujeres en la política pública nacional.

Un elemento clave consiste en la **territorialización real del proceso**, es necesario que todas las normas, leyes e inversiones lleguen a los territorios más lejanos, que se adapten a las necesidades y características particulares de las poblaciones y de las mujeres, que las reconozcan como sujetos de saberes con experticias adquiridas y conocimientos propios, valiosos para sostener procesos en territorios alejados.

Incluir en el proceso de construcción de paz y en especial en la fase de implementación del Acuerdo en lo relacionado con la reincorporación, **a la población local o contexto receptor** con el fin de tramitar las situaciones de convivencia que se presentan y que de no ser tratada de manera efectiva generan estereotipos y marcas sociales. El proceso de paz colombiano deja como gran lección la necesidad de informar a la ciudadanía, de formar agentes y sujetos políticos válidos y dotados de información real y verídica, por ello la interacción y la construcción de nuevas dinámicas sociales en los territorios es pieza clave para que avance de manera adecuada la reincorporación.

Esta vinculación de la sociedad civil en procesos de reconciliación genera nuevas oportunidades de aceptación social y conocimiento general sobre las rutas de reincorporación, el desarrollo de políticas importantes para mejorar la situación de las comunidades y las garantías efectivas para el proceso, por ello se recomienda, la difusión de las estrategias pues el desconocimiento y con ello las suspicacias que se generan dificultan espacios de oportunidad y aceptación de las diferencias.

El compromiso de implementación de un Acuerdo de paz y en especial de la reincorporación de quienes dejaron las armas debe ser de toda la estructura social del país. Por ello, se recomienda al Estado alejarse de la concepción marcadamente asistencialista, donde la población en proceso de reincorporación es considerada sólo como beneficiaria de los programas más que como sujetos de derecho y no fundamentalmente como uno de los firmantes del Acuerdo de Paz, reforzando las relaciones de dependencia que no facilitan una efectiva reincorporación (Aristizabal, 2014) (Londoño, Aprendiendo del pasado: para que la paz no se convierta en una decepción para las mujeres y niñas que se reincorporan a la vida civil. Documento sin publicar, 2016) y apostando en cambio, por el desarrollo de medidas de reincorporación económica que partan de la autonomía, que reconozcan los oficios y quehaceres que las mujeres en armas traen tras el proceso de dejación, para ello es fundamental trascender de los programas y proyectos asistencialistas que buscan naturalizar el trabajo de las mujeres y volverlo a los lugares históricamente ocupados.



*Día de la Familia y jornada de Salud, ETCR
Agua Bonita, Caquetá.*

La construcción política de las mujeres reincorporadas ha sido parte de un proceso que se ha llevado a cabo desde su ingreso a las FARC-EP y en algunas ocasiones, previo a su ingreso a la guerrilla. Este capital social formado, es una pieza importante en el engranaje de una nueva sociedad, por ello se recomienda **continuar con el fortalecimiento de estos liderazgos en términos de financiación, promoción y participación política**, especialmente por su sentido de identidad colectiva, favoreciendo su inclusión a la sociedad reconociendo su aporte a las nuevas dinámicas sociales y económicas que pueden generar, posibilitando espacios para la construcción de sinergias de conocimiento y aprendizaje mutuo. La promoción de nuevos liderazgos con suficiente apoyo de las comunidades en donde se reconozcan las diferencias y se valoren las experticias tanto de comunidad como de quien deja las armas.

En lo que se refiere a la reincorporación económica, es de vital importancia tener en cuenta que los procesos de elaboración de los proyectos productivos son minuciosos y técnicos, por la especificidad de estos saberes, se hace necesario recomendar **contar con procesos de aprendizajes y fortalecimiento de capacidades** que permitan a las exguerrilleras aprender desde la práctica sobre formulación e implementación de proyectos, que faciliten su inclusión en las estructuras de comercialización de productos, de tal manera que los proyectos emprendidos puedan ser sostenibles.

La conformación de cooperativas y otras estructuras para el manejo de economías solidarias, es una de las grandes apuestas del proceso con FARC; para posteriores procesos que busquen garantizar efectivamente la inclusión de las mujeres y el desarrollo sostenible de estas apuestas, se recomienda flexibilizar los procesos para la legalización de estas estructuras, el acceso a créditos y otros modelos de financiación. Un inventario de las iniciativas productivas lo más anticipado posible, permite prever las alianzas, apoyos y estrategias que se requieren para viabilizarlos, por ejemplo, muchas de las iniciativas productivas de FARC son agrícolas lo que implica la utilización de tierras para su desarrollo.

Fundamental resulta la garantía en el **mejoramiento de la educación relacionada con las capacitaciones y la** profesionalización de las mujeres en proceso de reincorporación, con el fin de aumentar sus posibilidades de contratación en las empresas privadas y públicas, con procesos de vinculación equitativa y en donde se reconozcan sus saberes diversos. La tarea del Estado debe generar vínculos y estímulos en el sector privado que incentiven la contratación en condiciones de dignidad y la promoción de **estrategias de empleabilidad que no solo benefician a las mujeres exguerrilleras sino a las mujeres de las comunidades mayormente afectadas por la guerra.**



Programa “hacemos paz, hacemos pan”,
Aguabonita, Caquetá.

Las tareas de cuidado son un asunto que afecta el desarrollo en condiciones de igualdad en un sistema que menosprecia la reproducción de la vida y que la naturaliza en la relación mujer-madre y que impiden la construcción de nuevas identidades frente a los roles tradicionales maternos y domésticos. Por ello, **se recomienda que los procesos de reincorporación con enfoque de género prevean espacios y medidas adecuadas para niñas y niños, tales como guarderías y centros educativos de cuidado integral en donde se promueva el cuidado colectivo, con flexibilización de horarios.** Tal como lo recomienda también el Informe del Secretario General a través de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (Consejo de Seguridad, Naciones Unidas, 2018), estos espacios son clave para facilitar la participación activa de las mujeres exguerrilleras, teniendo en cuenta que su promoción sea para que las mujeres ocupen activamente espacios políticos y económicos.



Visita de Oliver Adam, Coordinador Ejecutivo de UN Volunteers y Jessica Faceta, Jefa Adjunta de la misión de verificación de la ONU en Colombia, al ETCR de la Plancha - Anorí, Antioquia.

En la implementación de las medidas de reincorporación, el tema de la seguridad de quienes dejan las armas es relevante en tanto el pacto que se hace es para evitar la muerte de más personas incluidas quienes han estado alzadas en armas. Por ello se **recomienda al Estado generar nuevas alternativas de prevención colectiva para mitigar las situaciones de riesgo que no solo amenazan la vida de exguerrilleras/os sino de las comunidades.** La continuidad de estructuras creadas por el Acuerdo de paz en la materia, tales como la Comisión Nacional de Garantías de seguridad, el fortalecimiento de Alertas Tempranas que profundicen los análisis de género, entre otras, resultan imprescindibles para darle viabilidad a lo pactado en materia de seguridad.



Día de la Mujer en Ituango, Antioquia.

“Nosotr(a)s estamos firmes en el proceso que firmamos y que aún estamos en el proceso de reincorporación, es decir, esperamos, nosotr(a)s dimos la palabra, (...) nuestra arma es pelear políticamente pero es muy duro porque tenemos esa incertidumbre”

Mujer del Vidri, Vigia del Fuerte, Antioquia

Bibliografía

- Anderlini, S. N. (2007). *Women Building Peace: What they do, why it matters*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.
- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Aristizabal, F. (2014). Devenir civil/ Devenir mujer: una mirada a las subjetividades de mujeres exguerrilleras en proceso de reinserción. In C. N. histórica, *Desafíos para la reintegración: enfoques de género, edad y etnia*. Bogotá.
- Caramés, A., Fisas, V., & Sanz, E. (2007). *Análisis de los programas de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) existentes en el mundo durante 2006*. Barcelona: Escola de Cultura de Pau, Agencia Española de Cooperación Internacional.
- CNMH, C. N. (2013). *¡Basta Ya! Colombia. Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- CNMH, Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Mujeres y Guerra*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer. (2010). CEDAW. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. México.
- Consejo de Seguridad, Naciones Unidas. (2018). *Informe Secretario General Misión de Verificación de las Naciones Unidas*. Nueva York, EEUU.
- Cornelis Steenken. (2017). *Desarme, desmovilización y reintegración (DDR): Descripción general práctica*. Williamsburg, VA, Estados Unidos: Instituto para Formación en Operaciones de Paz.
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). Conpes 3931. Bogotá.
- Gobierno Nacional - FARC. (2016). *Acuerdo Final. Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Bogotá, Colombia.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, Cyborgs y mujeres. Le reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Herrera, M. (2016). Documento sin publicar. *Argumentos que sustentan las recomendaciones para garantizar derechos de las mujeres en la implementación del Acuerdo de Paz*. Bogotá.
- Huertas Díaz, O., Ruiz Herrera, A., & Botía Hernández, N. (2017). De mujer combatiente a mujer constructora de paz. Inclusión de la voz femenina en el posacuerdo. *Revista Ratio Juris*, 43-68.
- Krock. Instituto de Estudios Internacionales de Paz, Escuela Keough de Asuntos Globales & Universidad de Notre Dame. (2018). *Segundo Informe sobre el estado efectivo de Implementación del Acuerdo de Paz en Colombia. Diciembre 2016 - Mayo 2018*. Bogotá.
- Londoño, L. (2016). *Aprendiendo del pasado: para que la paz no se convierta en una decepción para las mujeres y niñas que se reincorporan a la vida civil*. Documento sin publicar.
- Londoño, L., & Nieto, Y. (2007). *Condiciones de vida y perspectivas frente a verdad, justicia y reparación de mujeres desvinculadas de grupos paramilitares, y su relación con organizaciones de mujeres de Medellín, Bajo Cauca y Urabá*. Medellín: Instituto de Estudios Regionales INER.

Bibliografía

- Murguialday, C., & Vázquez, N. (2001). Género y reconstrucción posbélica. *Papeles de cuestiones internacionales*(73), 33-39.
- Naciones Unidas. (n.d.). *Mantenimiento de la paz*. Retrieved from Naciones Unidas, mantenimiento de la paz: <https://peacekeeping.un.org/es/disarmament-demobilization-and-reintegration>.
- Naciones Unidas para el desarme, desmovilización y reintegración. (2006). *Integrated Disarmament, ment, Demobilization and Reintegration Standards*. Retrieved from Centro de investigaciones DDR: pksoi.army.mil/doctrine_concepts/documents/UN%20Guidelines/IDDRS.pdf
- ONU Mujeres. (2015). *Estudio Mundial sobre la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Prevenir los conflictos, Transformar la justicia, garantizar la paz*. New York.
- Periódico El Tiempo. (2018, 10 12). Así fue la visita de Duque a zona de reincorporación de exFARC. *El Tiempo*, pp. <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/duque-visita-por-primera-vez-zona-reincorporacion-de-exguerrilleros-280562>.
- Piazzini Suárez, C. (2014). Conocimientos situados y pensamientos fronterizos: una relectura desde la universidad. *Geopolítica(s)*, 11-33.
- Prensa Latina. (2018, 09 29). FARC y nuevo gobierno se reúnen por primera vez La Jornada. pp. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/09/29/farc-y-nuevo-gobierno-de-colombia-se-reunen-por-primera-vez-5173.html>.
- Presidencia de la República. (2018). La Paz, la estabilización y la consolidación son de todos. Política de Iván Duque.
- Recomendación 30 (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer CEDAW 11 01, 2013).
- Resolución 1325 (Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 10 31, 2000).
- Resolución 2106 (Consejo de seguridad de Naciones Unidas 06 24, 2013).
- Rettberg (Coord.), A. (2002). *Preparar el futuro: conflicto y post conflicto en Colombia*. Bogotá: Alfaomega Colombiana S. A.
- Rettberg (COORD.), A. (2002). *Preparar el futuro: conflicto y post conflicto en Colombia*. Bogotá: Alfaomega Colombiana S.A.
- Universidad Nacional, CNR & DANE. (2017). *Censo socioeconómico de las FARC. Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá)*. Bogotá.
- Vásquez, M. E. (2016, 09 6). María Eugenia Vásquez, ex M 19 habla de los retos de la paz. (S. Voz, Interviewer) Retrieved 2018, from <http://semanariovoz.com/maria-eugenia-vasquez-ex-m-19-habla-de-los-retos-de-la-paz/>
- Zirion, I. (2012). *Los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de exguerrilleras desde la perspectiva de género*. Bilbao: Hegoa.

Este informe analiza el proceso de reincorporación de las mujeres excombatientes de las FARC-EP, construido de manera conjunta entre la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad en Colombia (LIMPAL Colombia) y la Comisión Nacional de mujer, género y diversidad del partido FARC, con el fin de indagar en la implementación y el cumplimiento del Acuerdo de Paz y las experiencias que como colectivo pueden resaltar durante su permanencia en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).

El análisis parte de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del año 2000 y conexas, reconociendo el papel de las mujeres en el mantenimiento de la paz y su protección en el marco de los conflictos armados, incluyendo la experiencia de las mujeres en los cuatro ejes de la Resolución 1325 (participación, prevención, protección y construcción de paz). Este informe hace parte del seguimiento a la incorporación de sus derechos en la fase de implementación del Acuerdo Final de Paz entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional y busca brindar recomendaciones para posteriores procesos de reincorporación con enfoque de género y derechos de las mujeres.



Con el apoyo de:

